



ATITALAQUIA

SE TRANSFORMA

2024-2027

Evaluación de Procesos al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN 2025, del municipio de Atitalaquia, Hgo

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 40, 42, 49, 51, 52, 53, 84 y 86 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; 25, 26, 93, 95, 96, 97, 98 y 99 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 95 Quinquies fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se ha tenido ha bien expedir el presente documento.



771 719 5812



771 1334 845



<https://www.sisc.mx/>



info@sisc.mx

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
METODOLOGÍA	4
Análisis de Gabinete	6
Alcance y enfoque de la evaluación.....	11
Instrumentos de levantamiento de información.....	16
Descripción del Contexto en que opera el FORTAMUN	19
Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos	23
DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PROCESOS, SUBPROCESOS Y EN SU CASO MACROPROCESOS..	25
MEDICIÓN DE ATRIBUTOS DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS.....	46
HALLAZGOS Y RESULTADOS	48
CONCLUSIONES, VALORACIÓN GLOBAL Y RECOMENDACIONES	53
ANEXOS	55

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe muestra los resultados de la evaluación de Procesos del FORTAMUN 2025 y los programas presupuestarios que ejercen los recursos del mismo, realizada por Sistema Integral de Soluciones de Consultoría S.C. (SIS), con base en la evaluación realizada se identificó que el fondo y los programas SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal, así como el PROC24 Protección Civil contribuyen a restablecer la paz y seguridad en Atitalaquia a través de acciones que promueven la prevención, la justicia, y la participación ciudadana.

De conformidad con los Términos de Referencia (TdR) y apegados al modelo emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se evaluó documentalmente las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de los programas, para emitir recomendaciones que puedan contribuir a consolidar sus resultados y mejorar su funcionamiento.

A través del análisis de gabinete y entrevistas se identificaron tres macroprocesos, que se mencionan a continuación:

Los anteriores están asociados a procesos sustantivos y subprocesos en los que se involucran las unidades administrativas de Seguridad Pública y Protección Civil.

El análisis de gabinete incluyó la revisión presupuestal y normativa de los programas que ejercen recursos del FORTAMUN 2025, el trabajo cualitativo consistió en realizar entrevistas a grupos de enfoque relacionados con la operación y actividades de los programas con ello se logró identificar buenas prácticas y fortalezas, así como áreas de oportunidad.

Los resultados indicaron que los procesos tienen una estructura aceptable y abonan a objetivos institucionales, por lo que existe compatibilidad con los resultados esperados.

INTRODUCCIÓN

La integridad física y patrimonial deben garantizarse a través de la seguridad pública y protección civil del gobierno municipal, quien debe proteger la vida de sus pobladores, garantizar la paz y el orden público en sus comunidades, así como atender las situaciones de que ponen en riesgo a la población generadas por eventos perturbadores provocados por la naturaleza o por el hombre.

En este contexto el FORTAMUN 2025 y los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal, así como el PROC24 Protección Civil, se consideran indispensables para la atención de conductas antisociales, hechos posiblemente constitutivos de delito y desastres naturales, con equipamiento, capacitación, incremento en el estado de fuerza, entre otros.

La presente evaluación tiene como fin, la contribución en la mejora del funcionamiento, gestión y organización de los programas presupuestarios, por lo que, los macroprocesos, procesos y subprocesos revisados resultaron del análisis, investigación documental, entrevistas, con el propósito de obtener la mayor cantidad de información para formular recomendaciones concretas así como áreas de oportunidad detectadas para lograr los resultados esperados en los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal, así como el PROC24 Protección Civil.

METODOLOGÍA

La presente evaluación se realizó a través del análisis documental, observación directa, estudio del caso, entrevistas semiestructuradas, técnicas de investigación consideradas pertinentes para realizar un análisis de gabinete y de aplicación de cuestionarios a las áreas relacionadas con los programas presupuestarios que ejecutan los recursos del FORTAMUN 2025.

El FORTAMUN cuenta con una evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio 2023, en el que se registran los hallazgos siguientes:

1. No se identifica a la Población objetivo ni la población atendida con ello se impide conocer el impacto social de la aplicación del fondo y sus programas, no presenta justificación teórica para la intervención del programa.
2. El programa no dispone de registro de características de la población objetivo ni de los bienes y servicios otorgados, el programa no utilizó información de análisis externos, no se tiene registro de evaluaciones anteriores por lo que no se dispone de ASM que permitan mejorar el programa y alcanzar sus objetivos.
3. No se tiene una estrategia para documentar la atención de la población objetivo, así como mecanismos para identificarla.
4. No se dispone de diagramas de flujo respecto de los procesos fundamentales para alcanzar los objetivos, tampoco para la entrega de bienes y servicios del programa.
5. No se dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el programa.
6. No cuenta con instalación de PbR y con SED.

Respecto a la evaluación de Consistencia y Resultados al FORTAMUN 2024 no muestra hallazgos, aunque, si los Aspectos Susceptibles de Mejora Siguiendo:

Realizar plan de trabajo anual (POA), derivado de trabajos de planeación institucionalizados del FORTAMUN donde se contemplen las acciones a ejecutar.

Ejecutar la Metodología de Marco Lógico (MML) para el diagnóstico, identificación y cuantificación de la intervención del Programa presupuestario donde se ejecute la totalidad de los recursos del FORTAMUN.

Elaborar y aplicar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FORTAMUN de manera independiente a los Programas presupuestarios antes mencionados con el fin de contemplar en ella la totalidad de las acciones ejecutadas por el Municipio.

Integrar mecanismos que ayude a identificar beneficiarios cuando el programa presupuestario entregue beneficios tangibles a población en el Municipio.

Realice periódicamente preferentemente de manera anualizada, Evaluaciones Externas de Constancia y Resultados al Fondo de Aportaciones para FORTAMUN.

Definir del FORTAMUN su población total y/o área de enfoque potencial (universo). Para determinar una cobertura real del Fondo y el mecanismo de seguimiento del desempeño de este, para con esto determinar su cobertura e impacto.

Integrar los Procedimientos para la selección de proyectos y/o beneficiarios; de registro y control que permiten asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos.

Implemente un mecanismo que permita conocer la demanda total de apoyos y características de las solicitudes, así como las características de los solicitantes, pagadas con el FORTAMUN.

Definir correctamente el nombre de las acciones a ejecutar al solicitar oficios de autorización para identificar al programa presupuestario que estará atendiendo.

Se revisaron los resultados de la evaluación de consistencia y resultados para complementar el análisis y los hallazgos de la evaluación de procesos, mencionar que se presentaron como aspectos susceptibles de mejora y que ya fueron atendidos por las unidades responsables.

Análisis de Gabinete

En el análisis de gabinete se considero la revisión de los documentos siguientes:

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo;

Ley de Coordinación Fiscal;

Ley General de Contabilidad Gubernamental;

Bando de Policía y Gobierno del municipio de Atitalaquia, Hgo.;

Manual de Organización del municipio de Atitalaquia, Hgo.;

Manual de Procedimientos del municipio de Atitalaquia, Hgo.;

Metodología del Marco Lógico 2025;

Indicadores de Resultados; y

Informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

El análisis de del trabajo de gabinete nos permite realizar un mapeo de procesos y subprocesos respecto de la gestión operativa de los Pp SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal, así como el PROC24 Protección Civil.

Conforme a los TdR se muestra la tabla de los documentos que fueron utilizados para el análisis de gabinete.

Documentos utilizados para el análisis de gabinete	
Normativa aplicable a los programas presupuestarios	Bando de Policía y Gobierno
	Manual de Organización
	Ley Orgánica municipal
	Manuales de procedimientos
MML	Definición del problema
	Árbol de problemas
	Árbol de objetivos
	MIR
	Sistema de Evaluación de desempeño

Tabla 1 de elaboración propia para la evaluación de procesos

SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

Se muestra la revisión documental que corresponde a la metodología del marco lógico del Pp SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal, con el propósito de identificar procesos y subprocesos.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Meta programada
Fin	Contribuir a restablecer la paz y seguridad en Atitalaquia mediante la implementación eficiente de acciones operativas y estratégicas en materia de seguridad	Porcentaje de acciones operativas y estratégicas realizadas	3000 acciones
Propósito	El municipio de Atitalaquia disminuye los índices delictivos y el clima de inseguridad de la población	Porcentaje de patrullajes	2976 acciones
Componente	Fortalecimiento de la presencia policial	Porcentaje de patrullajes efectivos y operativos de coordinación interinstitucional realizados	2880 acciones
Componente	Programas de prevención dirigidos a jóvenes y adolescentes en instituciones educativas	Porcentaje de pláticas y capacitaciones de prevención de adicciones y delitos cibernéticos realizados	24 pláticas y/o capacitaciones
Componente	Se fomenta la colaboración institucional	Porcentaje de operativos en coordinación interinstitucional realizados	48 operativos
Actividad	Se realizan recorridos efectivos de seguridad en focos rojos detectados	Porcentaje de patrullajes efectivos realizados	2832 patrullajes
Actividad	Se implementan operativos estratégicos en entradas y salidas de nuestro municipio	Porcentaje de operativos de blindaje realizados	96 operativos
Actividad	Se realizan capacitaciones de prevención de adicciones	Porcentaje de capacitaciones impartidas	12 capacitaciones
Actividad	Se realizan pláticas informativas de prevención de delitos cibernéticos	Porcentaje de pláticas impartidas	12 pláticas
Actividad	Se implementan operativos interinstitucionales en coordinación con otras dependencias de seguridad	Porcentaje de operativos en coordinación implementados	48 operativos

Tabla 2 de elaboración propia utilizando la información de la MIR de seguridad pública disponible en el link: <https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MIR/DIRECCION-DE-SEGURIDAD-PUBLICA-Y-TRANSITO-MUNICIPAL.pdf>

Con base en la revisión de su matriz de indicadores de resultados, relacionada a la seguridad pública y tránsito municipal, mencionar que puede ocurrir confusión entre su resumen narrativo y el diseño de indicadores, así como similitudes que no impactan adecuadamente en el resultado de su objetivo institucional.

Con base en la información presentada en la tabla anterior se puede observar que no guarda congruencia con las causas y efectos de su árbol de problemas.

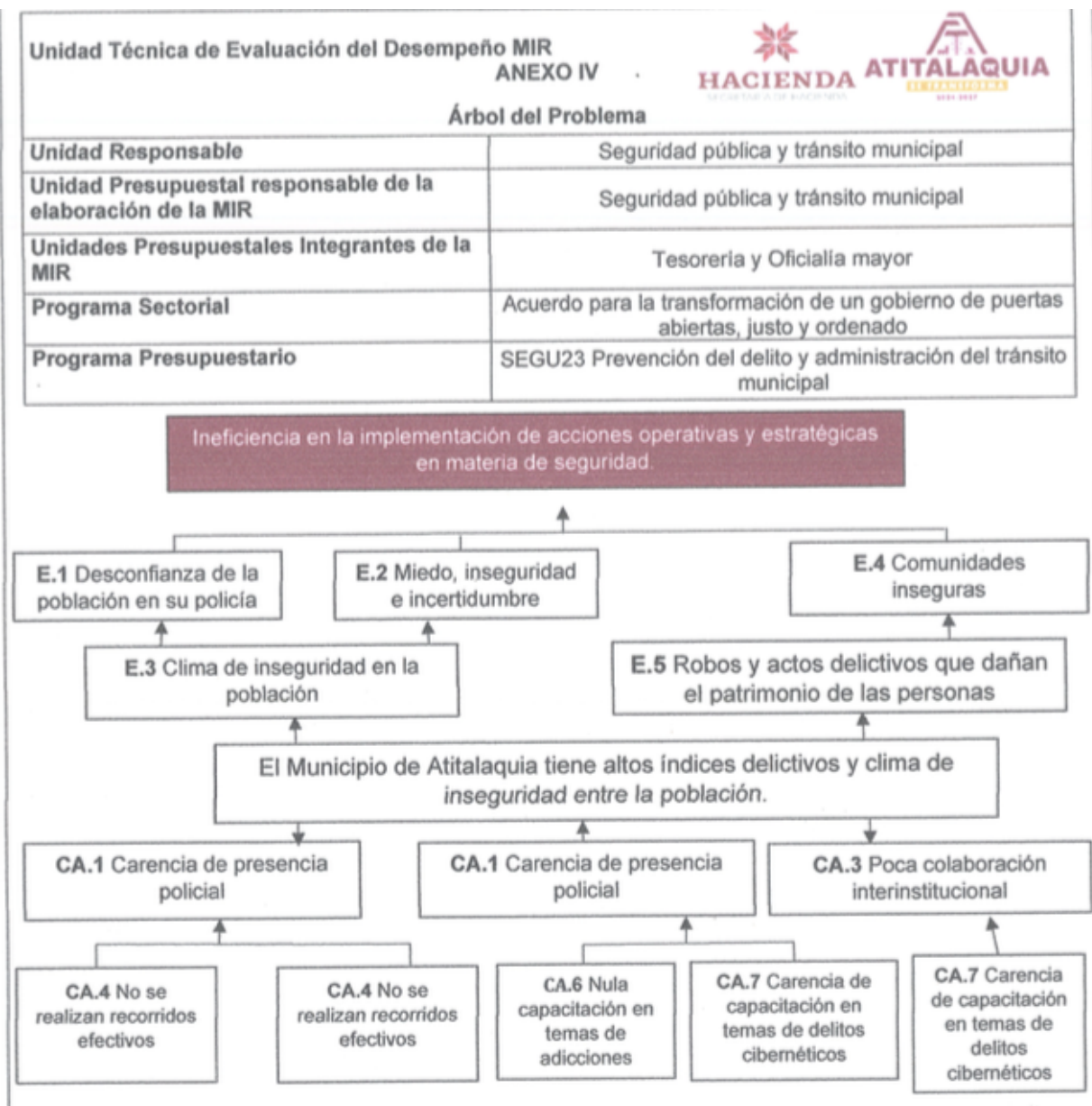


Imagen de formato proporcionado por la Dirección de Planeación y PbR.

A continuación, se muestra el monitoreo de sus indicadores que mantiene congruencia con su MIR y el cumplimiento de los mismos, que se pueden considerar para el análisis de procesos y subprocesos.

Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Porcentaje de acciones operativas y estrategias realizadas	Anual	3000.00		750	750	100%	Verde	750	708	94%	Verde	750	750	100%	Verde	750	750	100%	Verde	2958	98.6%	Verde
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Porcentaje de patrullajes efectivos, operativos de tránsito y en coordinación interinstitucional realizados	Anual	2976.00		744	744	100%	Verde	744	744	100%	Verde	744	744	100%	Verde	744	744	100%	Verde	2976	100%	Verde
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Porcentaje de patrullajes efectivos y operativos de coordinación interinstitucional realizados	Trimestral	2880.00		720	720	100%	Verde	720	720	100%	Verde	720	720	100%	Verde	720	720	100%	Verde	2880	100%	Verde
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Porcentaje de pláticas y capacitaciones de prevención de adicciones y delitos delictivos realizados	Trimestral	24.00		6	6	100%	Verde	6	6	100%	Verde	8	8	100%	Verde	4	0	0%	Roj	20	83%	Verde
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Porcentaje de operativos en coordinación interinstitucional realizados	Trimestral	48.00		12	12	100%	Verde	12	12	100%	Verde	16	16	100%	Verde	8	8	100%	Verde	48	100%	Verde
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Porcentaje de patrullajes efectivos realizados	Trimestral	2832.00		708	708	100%	Verde	708	708	100%	Verde	708	708	100%	Verde	708	708	100%	Verde	2832	100%	Verde
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Porcentaje de operativos de tránsito realizados	Trimestral	96.00		24	24	100%	Verde	24	24	100%	Verde	32	32	100%	Verde	16	16	100%	Verde	96	100%	Verde
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Porcentaje de capacitaciones impartidas	Trimestral	12.00		3	3	100%	Verde	3	3	100%	Verde	4	4	100%	Verde	2	2	100%	Verde	12	100%	Verde
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Porcentaje de pláticas impartidas	Trimestral	12.00		3	3	100%	Verde	3	3	100%	Verde	4	4	100%	Verde	2	2	100%	Verde	12	100%	Verde
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Porcentaje de operativos en coordinación interinstitucional realizados	Trimestral	48.00		12	12	100%	Verde	12	12	100%	Verde	16	16	100%	Verde	8	8	100%	Verde	48	100%	Verde
Dirección de Servicios Públicos	Porcentaje de servicios otorgados a todo el municipio	Anual	100%		25	25	100%	Verde	25	25	100%	Verde	25	25	100%	Verde	25	0	0%	Roj	75	75%	Amarillo

Tabla 3 de monitoreo a indicadores de seguridad pública y tránsito municipal de elaboración propia

De acuerdo a la información presentada se puede advertir que con la realización de sus actividades podríamos considerar la existencia de un proceso y tres sub procesos.

A continuación, se muestra la revisión documental que corresponde a la metodología del marco lógico del Pp PROC24 Protección Civil, con el propósito de identificar procesos y subprocesos.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Meta programada
Fin	Contribuir a la protección, bienestar y calidad de vida de la población Atitalaqueña mediante una gestión integral de riesgos y una respuesta eficiente ante emergencias y desastres	Porcentaje de atenciones por agentes perturbadores en Atitalaquia	100%
Propósito	Protección civil atiende los reportes de mitigación que recibe de la ciudadanía	Porcentaje de acciones y mitigación de riesgos en materia de protección civil	4 reportes de acciones
Componente	Deficiente cultura de prevención y autoprotección en la población	Porcentaje de acciones de concientización de prevención y autoprotección	12 acciones de concientización
Componente	Crecimiento urbano y expansión industrial sin medidas adecuadas de gestión de riesgos	Porcentaje de visitas de verificación en materia de protección civil	24 visitas de verificación
Actividad	Implementar campañas de concientización y educación en escuelas, empresas y comunidades	Porcentaje de acciones de prevención de riesgos dirigido a escuelas	12 acciones de prevención dirigido a estudiantes

Actividad	Incrementar la participación ciudadana en simulacros y capacitaciones sobre gestión de riesgos	Porcentaje de simulacros realizados con apoyo de protección civil	4 coberturas de apoyo en simulacros
Actividad	Revisión constante de la regulación y supervisión de normativas de protección civil en construcciones y actividades industriales	Porcentaje de expedición de dictámenes de seguridad por cumplimiento de normativas de protección civil	36 expediciones de dictámenes de seguridad
Actividad	Mejora de protocolos efectivos de activación y respuesta en caso de emergencia	Porcentaje de capacitaciones para elementos operativos para respuesta de emergencias	12 capacitaciones

Tabla 4 de elaboración propia utilizando la información de la MIR de seguridad pública disponible en el link: <https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MIR/DIRECCION-DE-PROTECCION-CIVIL-Y-BOMBEROS.pdf>

Con base en la revisión de su matriz de indicadores de resultados, relacionada a Protección civil, mencionar que existe congruencia entre su resumen narrativo y el diseño de indicadores, lo que permite impactar adecuadamente en el resultado de su objetivo institucional.

Con base en la información presentada en la tabla anterior se puede observar que guarda congruencia con las causas y efectos de su árbol de problemas.

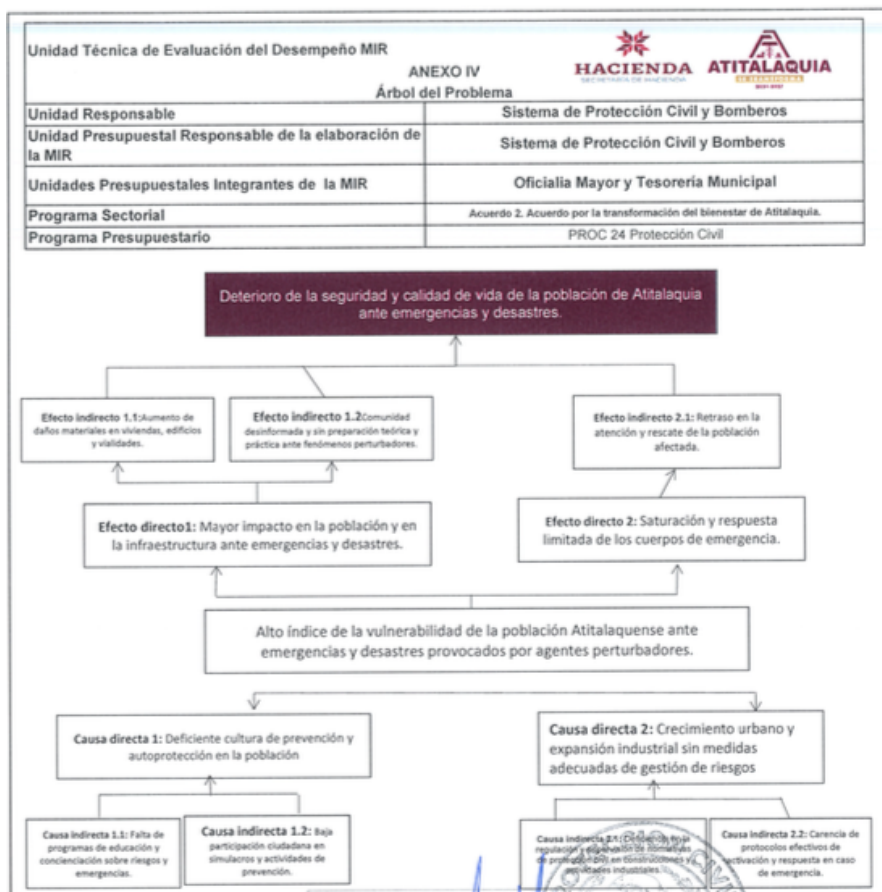


Imagen de formato proporcionado por la Dirección de Planeación y PbR

A continuación, se muestra el monitoreo de sus indicadores que mantiene congruencia con su MIR y el cumplimiento de los mismos, que se pueden considerar para el análisis de procesos y subprocesos.

Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos	Porcentaje de atendidos por agentes periferadores en Atitalaquia	Anual	100%		25	25	100%	Verde	0	0	0%		0	0	0%		75	75	100%	Verde	100	100%	Verde
Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos	Porcentaje de acciones y mitigación de riesgos en materia de Protección Civil	Anual	4		1	1	100%	Verde	0	0	0%		0	0	0%		3	3	100%	Verde	4	100%	Verde
Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos	Porcentaje de acciones de sensibilización de prevención y autoprotección	Mensual	12		3	3	100%	Verde	3	0	0%	Roj	3	3	100%	Verde	3	3	100%	Verde	9	75%	Amarillo
Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos	Porcentaje de visitas de verificación en materia de Protección Civil	Mensual	24		6	6	100%	Verde	6	0	0%	Roj	6	6	100%	Verde	6	6	100%	Verde	18	75%	Amarillo
Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos	Porcentaje de acciones de prevención de riesgos dirigidos a escuelas	Mensual	12		3	3	100%	Verde	3	0	0%	Roj	3	3	100%	Verde	3	3	100%	Verde	9	75%	Amarillo
Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos	Porcentaje de simulacros realizados con apoyo de Protección Civil	Trimestral	4		1	1	100%	Verde	1	0	0%	Roj	1	1	100%	Verde	1	1	100%	Verde	3	75%	Amarillo
Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos	Porcentaje de expedición de dictámenes de seguridad por cumplimiento de normativas de Protección Civil	Mensual	36		9	9	100%	Verde	9	0	0%	Roj	9	9	100%	Verde	9	9	100%	Verde	27	75%	Amarillo

Tabla 5 de monitoreo a indicadores de protección civil de elaboración propia

De acuerdo a la información presentada se puede advertir que con la realización de sus actividades podríamos considerar la existencia de un proceso y dos sub procesos.

Alcance y enfoque de la evaluación

De acuerdo con los TdR publicados en la página web del municipio la evaluación de procesos de los programas que ejecutan recursos del FORTAMUN2025, SEGU23 Prevención del Delito y Administración del Tránsito Municipal, así como del PROC24 Protección Civil, requieren técnicas de investigación cualitativas, que permitan analizar y valorar la operación de los programas mencionados anteriormente, con ello la evaluación se orienta a conseguir los resultados con eficacia y eficiencia.

Los elementos siguientes con considerados para definir el alcance de la evaluación:

Elementos del alcance de la evaluación y grado de consolidación operativa de los programas SEGU23 Prevención del Delito y Administración del Tránsito Municipal, así como del PROC24 Protección Civil.			
Elemento	No cumple	Cumple parcialmente	Cumple

Existen documentos que norman los procesos, subprocesos y en su caso macroprocesos			
Los procesos, subprocesos y en su caso macroprocesos, están estandarizados, es decir SI son utilizados por las unidades administrativas ejecutoras de manera homogénea			
Los procesos, subprocesos y en su caso macroprocesos están documentados y son del conocimiento de todos los operadores			
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			
Se cuenta en los procesos, subprocesos y en su caso macroprocesos analizados con sistemas informáticos que permitan la automatización en la ejecución de los mismos			
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			

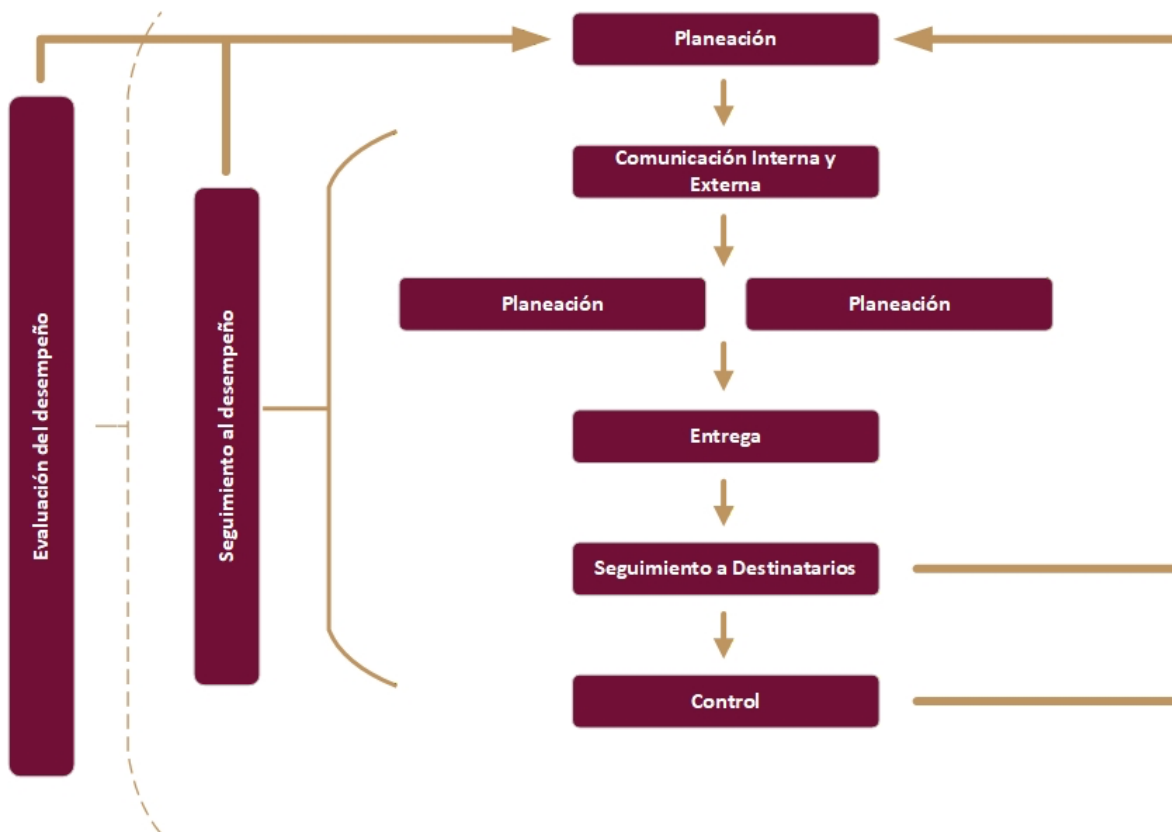
Tabla 6 de elaboración propia con base en el estudio de gabinete y entrevistas semiestructuradas

Se considera, de acuerdo a la información disponible que el grado de consolidación operativa es bajo, toda vez que se advierte ausencia de la mayoría de los elementos señalados en la tabla.

Los procesos, subprocesos y en su caso macroprocesos deben orientarse al cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo siguientes:

1. Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo, y ordenado.
 - 1.6. Restablecer la paz y seguridad en Atitalaquia a través de acciones que promuevan la prevención, la justicia, y la participación ciudadana.
 - 1.6.1. Fortalecer las acciones para el combate de la delincuencia.
2. Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.
 - 2.3. Proporcionar servicios de traslado de ambulancia confiables, seguros y eficientes, minimizando los riesgos y garantizando la atención médica oportuna y adecuada para los pacientes.
 - 2.3.1. Eficientar el servicio de traslados para pacientes de escasos recursos.

Los procesos, subprocesos y en su caso macroprocesos deberían ser identificados y jerarquizados considerando el esquema siguiente:



Esquema de elaboración propia considerando la propuesta presentada en los TdR

El modelo presentado se debe tomar como referencia para identificar y definir los procesos, subprocesos y en su caso macroprocesos que integran la operación del FORTAMUN evaluado, el modelo representa la definición del alcance y enfoque de la evaluación de procesos del FORTAMUN 2025, a continuación, se realiza una adaptación pertinente al modelo describiendo los procesos que lo componen:

- **Planeación:** Plan Municipal de Desarrollo, Metodología del Marco Lógico, Presupuesto de Egresos, Programas presupuestarios.
- **Comunicación Interna y Externa:** Publicación del monitoreo de los indicadores relacionados a la operación de los programas relacionados con la ejecución del FORTAMUN, Publicación de los resultados de los programas presupuestarios y el alcance de sus metas.
- **Selección de los Destinatarios:** Herramientas de elegibilidad de la población objetivo de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Protección Civil, (Instrumento de elegibilidad para la entrega de bienes y servicios del FORTAMUN).

- **Producción de entregables:** Concentración de registros de población atendida, entrega de los recursos de FORTAMUN de acuerdo a su clasificación por objeto del gasto.
- **Entrega:** Ministraciones de FORTAMUN y comprobaciones del gasto.
- **Seguimiento a la población atendida:** Entregas trimestrales a la ASEH y Registro documental de la atención brindada a la población objetivo, encuestas de satisfacción de la población.
- **Control Interno:** Entrega trimestral del FR-03 con actividades relacionadas a los resultados de objetivos del FORTAMUN y los programas que ejecutan sus recursos.
- **Seguimiento al desempeño:** Monitoreo de indicadores de la MIR de los programas presupuestarios y formatos de cumplimiento de metas.
- **Evaluación del Desempeño:** Definición de los TdR, acopio de información, seguimiento y validación de informes de la evaluación externa.

No se tiene registro documental de procesos definidos congruentes con el modelo presentado, debido a ello se buscará la equivalencia de procesos, subprocesos o macroprocesos, sobre todo en lo que respecta a la planeación, monitoreo y evaluación externa.

En este producto 1 se muestran las directrices generales y particulares que guiarán la realización de la evaluación de procesos acordadas con la Dirección de Planeación y PbR, con base en lo establecido en sus Términos de Referencia, considerando lo siguiente:

Estrategia: Se deberá revisar el desempeño y la eficacia en el cumplimiento de los objetivos considerando la consistencia de la Matriz de Indicadores de los programas presupuestarios de SEGU23 Prevención del Delito y Administración del Tránsito Municipal, así como del PROC24 Protección Civil, identificando los procesos que contribuyen a las capacidades operativas para el ejercicio de los recursos del FORTAMUN 2025.

Las técnicas a utilizar serán la revisión documental de los procesos relacionados con los resultados de los programas presupuestarios, así como las entrevistas semiestructuradas de los servidores públicos relacionados con los mismos y con el ejercicio de los recursos del FORTAMUN 2025.

La muestra a revisar serán las MIR de los programas SEGU23 Prevención del Delito y Administración del Tránsito Municipal, así como del PROC24 Protección Civil, el monitoreo de sus indicadores y sus resultados, así como fuentes externas con datos oficiales.

Los actores a entrevistar se presentan a continuación.

Planeación y PbR;

Comunicación Social;

Seguridad Pública y Tránsito Municipal;

Protección Civil; y

Órgano Interno de Control.

Plan de Trabajo: Se solicitará la información documental necesaria para evaluar el desempeño de los programas presupuestarios que ejercen recursos del FORTAMUN, con el propósito de verificar los procesos que permiten la consistencia entre la operación del fondo y los resultados obtenidos, considerando los siguientes aspectos:

Revisión de los documentos obtenidos en el análisis de gabinete;

Identificar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en los procesos relacionados con la operación del FORTAMUN;

Utilizando las técnicas cualitativas siguientes: entrevistas semiestructuradas y revisión documental.

Se deberá considerar la información ofrecida por las áreas responsables del ejercicio del fondo, así como los resultados de los programas presupuestarios de SEGU23 Prevención del Delito y Administración del Tránsito Municipal, así como del PROC24 Protección Civil.

Cronograma de Trabajo	
semana	actividad
1	Revisión documental y planeación de trabajo de campo
2	Aplicación de entrevistas
3	Visitas de verificación física
4	Integración y análisis de la información
5	Elaboración del informe preliminar
6	Revisión, validación y entrega del informe final

Tabla 7 de elaboración propia

Instrumentos de levantamiento de información

Entrevistas semiestructuradas y observación

En cumplimiento de la técnica de observación y entrevista respecto del Diagnóstico inicial de macroprocesos, procesos y subprocesos, el equipo evaluador realiza una serie de preguntas al personal que permitirá identificar los macroprocesos, procesos y subprocesos de los programas SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal, así como el PROC24 Protección Civil (programas que ejecutan recursos del FORTAMUN 2025) y así poder realizar un diagnóstico de estos.

Este levantamiento de información a través de cuestionarios (entrevista semiestructurada) se dirige al tipo de persona funcionaria relacionada con los programas presupuestarios y la ejecución del FORTAMUN:

Preguntas.

Planeación (planeación estratégica, programación y presupuesto)

¿Qué se entiende por planeación estratégica para los operadores del FORTAMUN?

¿Cuáles son las actividades o acciones de planeación estratégica del FORTAMUN que se realizan?

¿La planeación estratégica es el resultado de un ejercicio institucionalizado que involucra a los actores clave de la gestión del FORTAMUN?

¿Existe un documento resultado de la planeación estratégica? ¿Es claro, difundido y accesible? ¿En qué medida es utilizado para guiar la operación del FORTAMUN?

¿La planeación estratégica está vinculada con el cumplimiento, entrega o generación de los bienes y/o servicios del FORTAMUN?

¿La planeación estratégica establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas?

¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño del FORTAMUN?

¿Qué se entiende por planeación operativa y cuáles son las diferencias con la planeación estratégica?

¿El plan de operaciones del FORTAMUN que se formula para lograr los objetivos propuestos, esta expresado en términos de recursos monetarios, para el período que se evalúa?

Comunicación interna y externa

¿Qué actores intervienen en la comunicación del FORTAMUN?

¿Existe una estrategia de comunicación del FORTAMUN documentada? En caso afirmativo, describirla.

¿La estrategia de comunicación del FORTAMUN (documentada o no) es adecuada?

¿Los medios utilizados, el lenguaje y el contenido de los mensajes son pertinentes en función del público al que van dirigidos?

Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del FORTAMUN

- ¿Existe un proceso claro, imparcial y explícito por medio del cual la población potencial puede solicitar acceso a los bienes y/o servicios que otorga el FORTAMUN?
- ¿Los requisitos para solicitar los bienes y/o servicios del FORTAMUN se presentan de manera clara y completa?
- ¿Los puntos de recepción de solicitudes son accesibles y suficientes?
- ¿Existen mecanismos estandarizados para recibir y revisar la documentación entregada, así como registrar y dar trámite a las solicitudes?
- ¿Son adecuados estos mecanismos?
- ¿El proceso de solicitud de los bienes y/o servicios que otorga el FORTAMUN se encuentra automatizado total o parcialmente?

Selección de población beneficiaria

- ¿Existe una metodología o método para la selección de beneficiarios de los bienes y/o servicios del FORTAMUN?
- ¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad claros, estandarizados y sistematizados?
- ¿La selección de beneficiarios del FORTAMUN es un proceso transparente e imparcial?
- ¿El resultado de la selección es público? (cuando aplique)
- ¿Existe información en una base de datos que permita conocer quiénes o qué instancias reciben los bienes y/o servicios del FORTAMUN?
- ¿Qué información integra esta base de datos?
- ¿Existen mecanismos para validar y actualizar esta base de datos?
- ¿Estos mecanismos son pertinentes?

Generación de bienes y/o servicios

- ¿Se cuenta con los insumos suficientes para generar el volumen de bienes y/o servicios que permitan al FORTAMUN atender a su población objetivo?
- ¿El FORTAMUN tiene mecanismos para estimar la producción o generación necesaria de bienes y/o servicios, de acuerdo con la posible demanda o requerimientos de su población objetivo?
- ¿Es adecuado este mecanismo?
- ¿Existen mecanismos de control de calidad para la generación de los bienes y/o servicios del FORTAMUN?
- ¿Estos mecanismos son pertinentes?
- ¿Las actividades de generación de bienes y/o servicios que otorga el FORTAMUN están estandarizadas, es decir, son ejecutadas de manera homogénea por todas las instancias que participan?

Entrega

- ¿Los bienes y/o servicios del FORTAMUN son proporcionados conforme a las especificaciones y de manera oportuna a los destinatarios?

- ¿Existen especificaciones (programas o planes de trabajo) sobre la forma en que se deben trasladar los bienes y/o servicios para (por ejemplo) asegurar su adecuada recepción en el punto de destino?
- ¿Son adecuadas estas especificaciones respecto a normas o lineamientos existentes?
- ¿La logística de distribución se actualiza?
- ¿Existe un periodo para dicha actualización?
- ¿En el diseño y actualización de la logística se toman en cuenta los factores geográficos y climatológicos en cada región donde opera el FORTAMUN?
- ¿Los puntos de entrega de los bienes y/o servicios son cercanos a los beneficiarios que atienden y, son de fácil acceso?
- ¿Se considera que son suficientes? ¿Por qué?

Control interno

- ¿El FORTAMUN cuenta con los mecanismos para verificar que los componentes o entregables se otorguen de acuerdo con lo establecido en la normativa específica y lleguen a la población que deba ser beneficiada?
- ¿Estos mecanismos son adecuados?
- ¿Existe, de manera sistematizada, un documento que dé cuenta de los resultados de supervisión y entrega de componentes o entregables?
- ¿Este documento es adecuado?
- ¿Los resultados se utilizan para implementar mejoras en la operación del FORTAMUN?
- ¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte de los beneficiarios o destinatarios de los componentes o entregables del FORTAMUN?

Seguimiento a la población atendida

- ¿El FORTAMUN tiene mecanismos para verificar el procedimiento de seguimiento a los beneficiarios que permitan identificar si los bienes y/o servicios generados son utilizados de acuerdo con lo establecido?
- ¿Cómo se implementa el mecanismo?
- ¿Este mecanismo es adecuado?
- ¿El FORTAMUN tiene mecanismos para identificar si se cumple con su objetivo central?
- ¿Son suficientes y pertinentes estos mecanismos?
- ¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción de la población beneficiaria sobre los bienes y/o servicios que se ofrecen con el FORTAMUN?
- ¿Son adecuados estos mecanismos?
- ¿Su operación permite una aplicación imparcial y objetiva?
- ¿Existe evidencia para afirmar que las quejas y sugerencias que brindan los beneficiarios del FORTAMUN son utilizadas para la mejora continua del mismo?

Descripción del Contexto en que opera el FORTAMUN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece en su artículo 21 párrafo noveno que la seguridad pública está a cargo de los tres ordenes de gobierno, en este caso corresponde el ámbito municipal, que deberá coordinarse para salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así también preservar las libertades, la paz y el orden público.

El FORTAMUN y los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal, así como el PROC24 Protección Civil, tienen una vinculación directa con el Plan Municipal de Desarrollo, por lo que respecta a:

1. Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo, y ordenado.

1.6. Restablecer la paz y seguridad en Atitalaquia a través de acciones que promuevan la prevención, la justicia, y la participación ciudadana.

1.6.1. Fortalecer las acciones para el combate de la delincuencia.

1.6.1.1. Capacitar permanentemente al personal de seguridad pública.

1.6.1.2. Dotar de equipamiento, cámaras de seguridad, y vehículos a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

1.6.1.3 Crear una estrategia de seguridad, dividiendo al territorio en cuadrantes operativos, y de pronta respuesta.

1.6.1.4. Transformar los módulos de seguridad existentes en el Municipio.

1.6.1.5 Disuadir las conductas violentas hacia mujeres, fortaleciendo la Policía Violeta y asegurando su actuación con verdadera perspectiva de género.

1.6.1.6. Disuadir los factores de riesgo que propician la violencia en niñas, niños y adolescentes.

2. Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.

2.3. Proporcionar servicios de traslado de ambulancia confiables, seguros y eficientes, minimizando los riesgos y garantizando la atención médica oportuna y adecuada para los pacientes.

2.3.1. Eficientar el servicio de traslados para pacientes de escasos recursos.

2.3.1.1. Mejorar las condiciones de las unidades medicas móviles disponibles para realizar traslados.

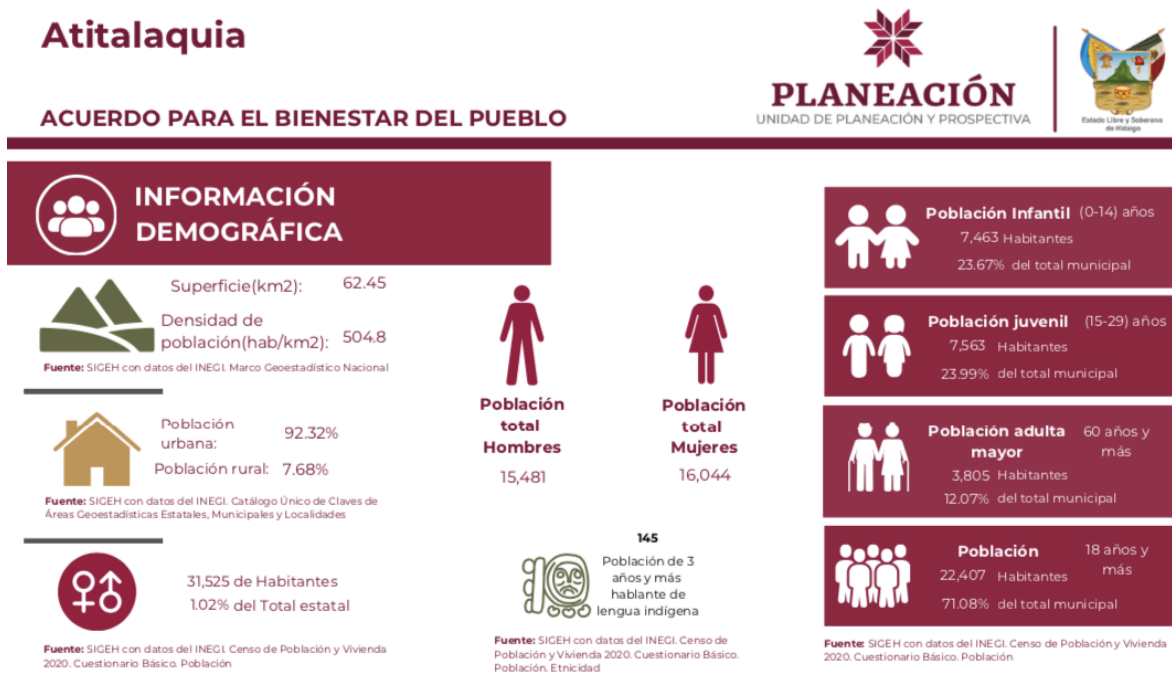
2.3.1.2. Capacitar al personal responsable del manejo de las unidades, para mejorar el servicio de traslados.

Con base en el último censo de población y vivienda de INEGI 2020, Atitalaquia está conformada por 22 localidades, 17 rurales de menos de 2 mil 500 habitantes y 5 urbanas:

Cardonal, Atitalaquia, San Jerónimo Tlamaco, Tezoquipa y Tlalminulpa, entre las que destaca Cardonal como la de mayor población y Atitalaquia la cabecera municipal.

El municipio de Atitalaquia tiene una población de 31 mil 525 habitantes, 50.9% son mujeres y 49.1% hombres, con una densidad poblacional de 504.4 habitantes por km². En cuanto a su distribución territorial el 92.3% de la superficie es urbana en la que predomina la presencia de asentamientos humano, la industria y los servicios. En cuanto a la rural, esta representa el 7.7% predominantemente para uso agrícola.

En cuanto a su distribución por edad la población infantil del municipio (0- 14 años) representa el 23.7% con 7 mil 463 personas, en cuanto a los jóvenes (15a29años)24%con7mil563 habitantes, con respecto a la población adulta mayor (60 años y más) corresponde a 3 mil 805 personas correspondiendo al 12.1%.



Imágenes extraídas del link: https://siqeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_reg/municipal/13010%20-%20Atitalaquia.pdf



Imágenes extraídas del link: https://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_reg/municipal/13010%20-%20Atitalaquia.pdf

Las unidades administrativas de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil son quienes se encargan de ejecutar los procesos relacionados con los servicios y productos que se entrega. A través de los programas presupuestarios que ejecutan recursos del FORTAMUN 2025.

La incidencia delictiva tal cual la expone el Gobierno de México se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación (Gobierno de México, SESNSP), datos estadísticos que permiten identificar la cantidad de delitos, así como su tipificación y ubicación, aunque se reconoce que puede haber delitos que por diversas circunstancias la población no los denuncia y por ello no están registrados.

Contar con datos cuantitativos y cualitativos permite realizar un diagnóstico para una toma de decisiones efectiva.

Hay dos características en este rubro: una de ellas se refiere a los delitos que efectúan las personas que tienen como estilo de vida el realizar actos fuera del margen de la ley como es el robo a casa habitación, robo de vehículos y otros de alto impacto. La segunda

característica, es que sin ser personas que lleven ese estilo de vida, realizan acciones que se consideran delitos como son las lesiones por riñas, violencia de género, violencia sexual y varios derivados de la violencia familiar.

Faltas Administrativas

Existe una diversidad de faltas administrativas, mismas que son publicadas en los Bandos de Policía y Bueno Gobierno de los Municipios a efecto de procurar la convivencia armónica, garantizar la tranquilidad y la seguridad de los habitantes del municipio, en su persona, bienes, y derechos.

Atitalaquia presenta una característica importante con respecto a las faltas administrativas y por su relación con las denuncia o delitos de la violencia tanto al interior del hogar como entre personas que comparten un vecindario, una calle o una colonia.

Se tiene registro de por lo menos 442 puestas a disposición ante conciliador municipal para la calificación de faltas administrativas.

Delitos del Fuero Común

En Atitalaquia, los delitos del Fuero Común se caracterizan principalmente por violencia familiar, se cuenta con registro de 161 puestas a disposición ante ministerio público del fuero local.

Los datos que presenta la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo respecto a los delitos de mayor recurrencia en Atitalaquia, tienen relación con el robo a vehículo, seguido por eventos de violencia intrafamiliar.

ESTADÍSTICAS GENERALES

Enero - Mayo 2025



ATITALAQUIA

TOTAL DE INCIDENCIA DELICTIVA	TOTAL
	161

En el mes de Mayo el delito de **ROBO DE VEHÍCULO** es el de mayor recurrencia, **representando el 45%** respecto al total de incidencia.



Coordinación de Planeación y Calidad
Dirección de Estadística

Información disponible en el link: <https://procuraduria.hidalgo.gob.mx/assets/descargables/Estadistica/2024/Marzo%202024.pdf>

En este contexto se desarrollan los programas de seguridad pública y protección civil que ejecutan recursos del FORTAMUN, en los cuáles deberían tener vinculación con los procesos y subprocesos, con los que se atienden las necesidades de seguridad y salvaguarda de la integridad física y patrimonial.

Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos

Con base en la información documental presentada para el trabajo de gabinete y de las entrevistas semiestructuradas con servidores públicos de Seguridad Pública y Tránsito municipal, así como de Protección Civil, que se combinaron en un proceso de observación se llevo a cabo un diagnóstico inicial de los procesos y sub procesos que permiten la operación de los programas SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal, así como del PROC24 Protección Civil.

No se presentó evidencia documental respecto de procesos, subprocesos y en su caso macroprocesos, que atiendan las problemáticas de “El municipio de Atitalaquia tiene altos índices delictivos y clima de inseguridad entre la población” así como de “Alto índice de vulnerabilidad de la población Atitalaquense ante emergencias y desastres provocados por agentes perturbadores”, tampoco se identifican procesos en las funciones que el gobierno desarrolla, el contexto o en las condiciones en las que operan los programas presupuestarios que ejecutan recursos del FORTAMUN 2025, se solicitó información a través de entrevistas a servidores públicos de las siguientes áreas:

Planeación y PbR;
Comunicación Social;
Seguridad Pública y Tránsito Municipal;
Protección Civil; y
Órgano Interno de Control.

Este documento presenta una descripción integral con la propuesta de mapa de procesos y subprocesos de los programas presupuestarios congruentes con la información del anexo I “Ficha de identificación del Pp” atendiendo los TdR disponibles en el link: <https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/TDR/TDR-Procesos-FORTAMUN.pdf>, así como los alcances y logística de la evaluación de procesos de los programas de SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil, con el enfoque metodológico que fue seleccionado para su desarrollo, validados por la Dirección de Planeación y PbR.

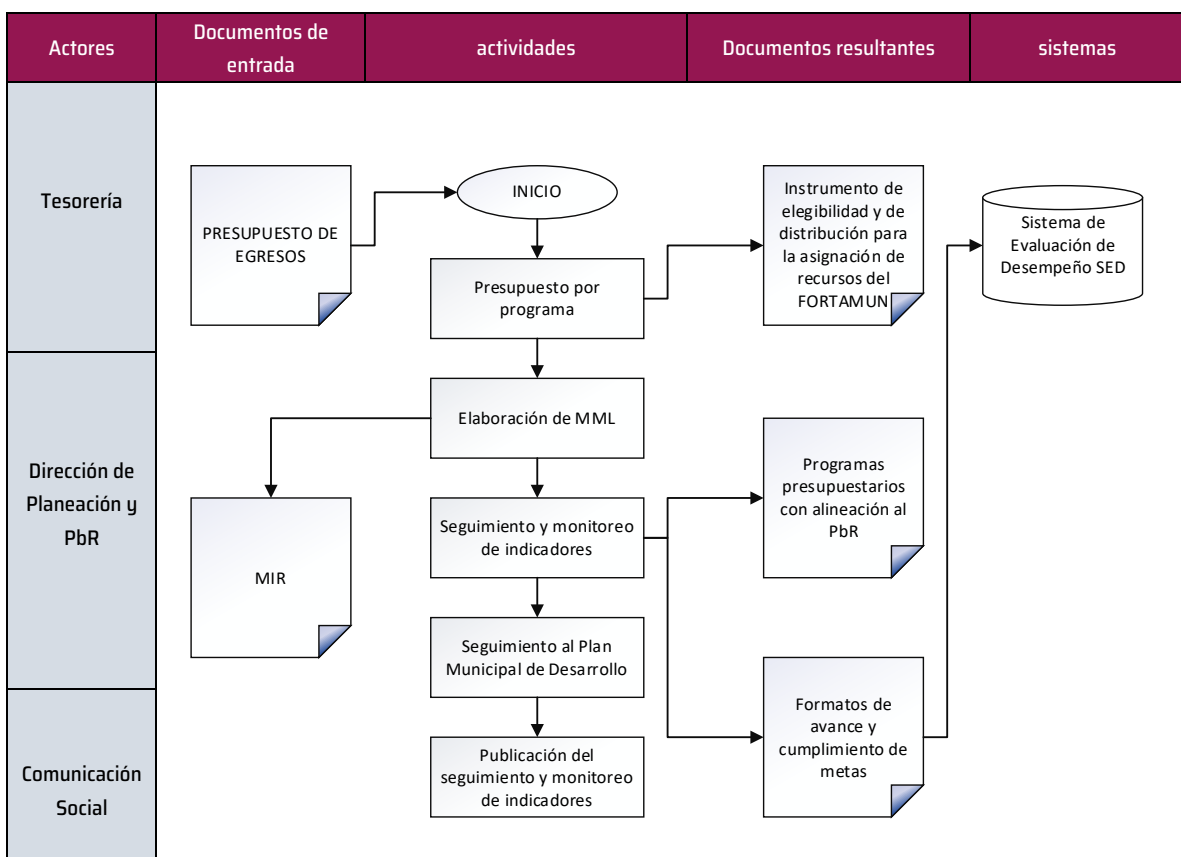
DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PROCESOS, SUBPROCESOS Y EN SU CASO MACROPROCESOS

Una vez realizados el análisis de gabinete y trabajos de campo se identificaron tres macroprocesos con los que se logran obtener los resultados de los componentes y actividades de los programas SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil, los cuales se articulan en 9 procesos y 19 subprocesos. A continuación, la tabla muestra su distribución.

Tabla 8 de Macroprocesos, Procesos y Subprocesos de los Programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.		
Macroprocesos	Procesos	Subprocesos
Macroproceso 1: Planeación integral de la gestión y administración de los recursos del FORTAMUN para el cumplimiento de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.	1. Planeación	- Planeación estratégica, PMD. - Presupuesto de Egresos. - Programación, Pp., MML
	2. Comunicación interna y externa	- Publicación del presupuesto de egresos - Informe del presupuesto asignado a los programas presupuestarios - Publicación de resultados de los programas presupuestarios
	3. Selección de Destinatarios	Instrumento de elegibilidad y de distribución para la asignación de recursos del FORTAMUN
Macroproceso 2: apoyo en los procesos administrativos y operativos en la entrega de ministraciones del FORTAMUN y del cumplimiento de metas de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.	4. Producción de entregables	- Concertación con los responsables de los programas presupuestarios que ejecutan recursos del FORTAMUN - Registros documentales de los servicios que entregan los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.
	5. Entrega	- Entrega de registros documentales de los servicios que entregan los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil. - Ministraciones del FORTAMUN
Macroproceso 3: Monitoreo y Evaluación del cumplimiento de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.	6. Seguimiento a Destinatarios	- Herramientas de percepción ciudadana respecto de los servicios entregados - Pláticas y reuniones vecinales
	7. Control	- Supervisión al cumplimiento de metas y objetivos. - Entrega de los formatos de la ASEH respecto del MICI

	8. Monitoreo	- Revisión del avance de cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR. - Entrega de formato DES01 de la ASEH
	9. Evaluación externa	- Definición de los TdR, elaboración del PAE. - Contratación, acopio de información, seguimiento y validación de informes.
Fuente: Elaboración propia con base en el estudio de gabinete y el trabajo de campo referente a la evaluación de procesos de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.		

Descripción del macroproceso 1: Planeación integral de la gestión y administración de los recursos del FORTAMUN para el cumplimiento de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.



Fuente: Elaboración propia con base en el estudio de gabinete y el trabajo de campo referente a la Evaluación de Procesos de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.

Planeación:

Con fundamento en lo establecido en el art. 37 de la Ley de Coordinación Fiscal respecto del FORTAMUN que a la letra refiere: Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

El fondo federal referido anteriormente atiende en el municipio necesidades de la población en cuanto a la seguridad pública, física y patrimonial, ante conductas antisociales, de delito o eventos perturbadores provocados por el hombre o por la naturaleza.

La Dirección de Planeación y PbR elabora la Metodología del Marco Lógico de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil, en los cuales se realiza la definición de los problemas con el fin de diseñar los árboles de problemas y objetivos, para determinar los indicadores de la MIR y las metas en sus fichas técnicas.

Cumpliendo con las fechas que marca la normatividad y reglamentación correspondiente se realizan reuniones con las unidades administrativas que tienen injerencia en los procesos de los programas presupuestarios para establecer las gestiones de administración, ejercicio, seguimiento, verificación y evaluación de los recursos y cumplimiento de objetivos y metas del FORTAMUN.

La planeación para el ejercicio del FORTAMUN contempla el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo en beneficio de la población objetivo.

Comunicación Interna y Externa

Una vez que el presupuesto de egresos es publicado y con ello se hace público el destino de los recursos del FORTAMUN, la Dirección de Planeación y PbR comparte la información a las unidades administrativas que ejecutan los recursos del FORTAMUN en torno a los objetivos, metas e indicadores que corresponden a sus programas presupuestarios.

Así mismo se mantiene el monitoreo respecto del cumplimiento de resultados de los indicadores establecidos en las MIR's de los Pp y del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo para que se publique y hacer de conocimiento a la población objetivo.

Selección de los destinatarios

Con base en los resultados de las entrevistas semiestructuradas se identifico a las áreas internas relacionadas con el ejercicio de los recursos del FORTAMUN, en ellas se expreso el uso de instrumentos internos respecto al registro de la atención de la población objetivo, así como del uso de la planeación estratégica, programación y del presupuesto.

La Dirección de Planeación y PbR se encarga de elaborar y documentar la metodología del marco lógico, identificando a las poblaciones potencial, objetivo y atendida necesarias para la selección de destinatarios de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil. Se consideran modificaciones cada ejercicio si es que existen criterios que deben incluirse, modificarse, incluso eliminarse.

Para conseguir una selección de destinatarios de los programas presupuestarios que ejercen recursos del FORTAMUN, se utilizan criterios de elegibilidad atendiendo eventos de seguridad pública, tránsito y de protección civil, considerando los siguientes:

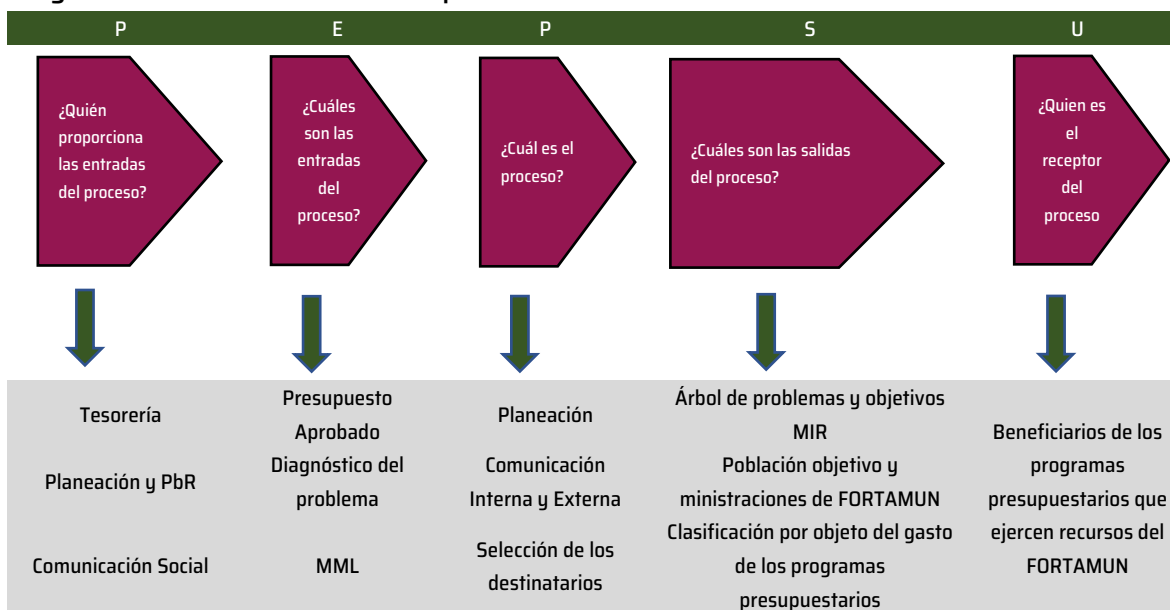
1. Los montos máximos de acuerdo a las necesidades y alineados a su clasificador por objeto del gasto.
2. Considerar la población objetivo de la cabecera municipal.

3. Considerar las colonias o comunidades con mayor incidencia de riesgos de seguridad y de protección civil.
4. Fechas que se consideran claves en la comisión de conductas antisociales o de delito y las temporadas de eventos catastróficos.

Se debe utilizar datos y fuentes oficiales que permitan definir estrategias orientadas a la atención de beneficiarios de los programas.

Valoración integral sobre la gestión del Macro proceso 1: Planeación integral de la gestión y administración de los recursos del FORTAMUN para el cumplimiento de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.

Diagrama de alto nivel del Macro proceso 1



Fuente: Elaboración propia con base en el estudio de gabinete y el trabajo de campo referente a la Evaluación de Procesos de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.

Este primer macro proceso engloba los procesos sustantivos de planeación; comunicación interna y externa; la selección de destinatarios de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil. Estos procesos son el punto de partida de la implementación del FORTAMUN, y también se establecen los mecanismos para su seguimiento, verificación y evaluación.

A continuación, se presenta la valoración de los procesos sustantivos y subprocesos que componen al macro proceso 1 de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.

Tabla 9

Macroproceso 1: Planeación integral de la gestión y administración de los recursos del FORTAMUN para el cumplimiento de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.

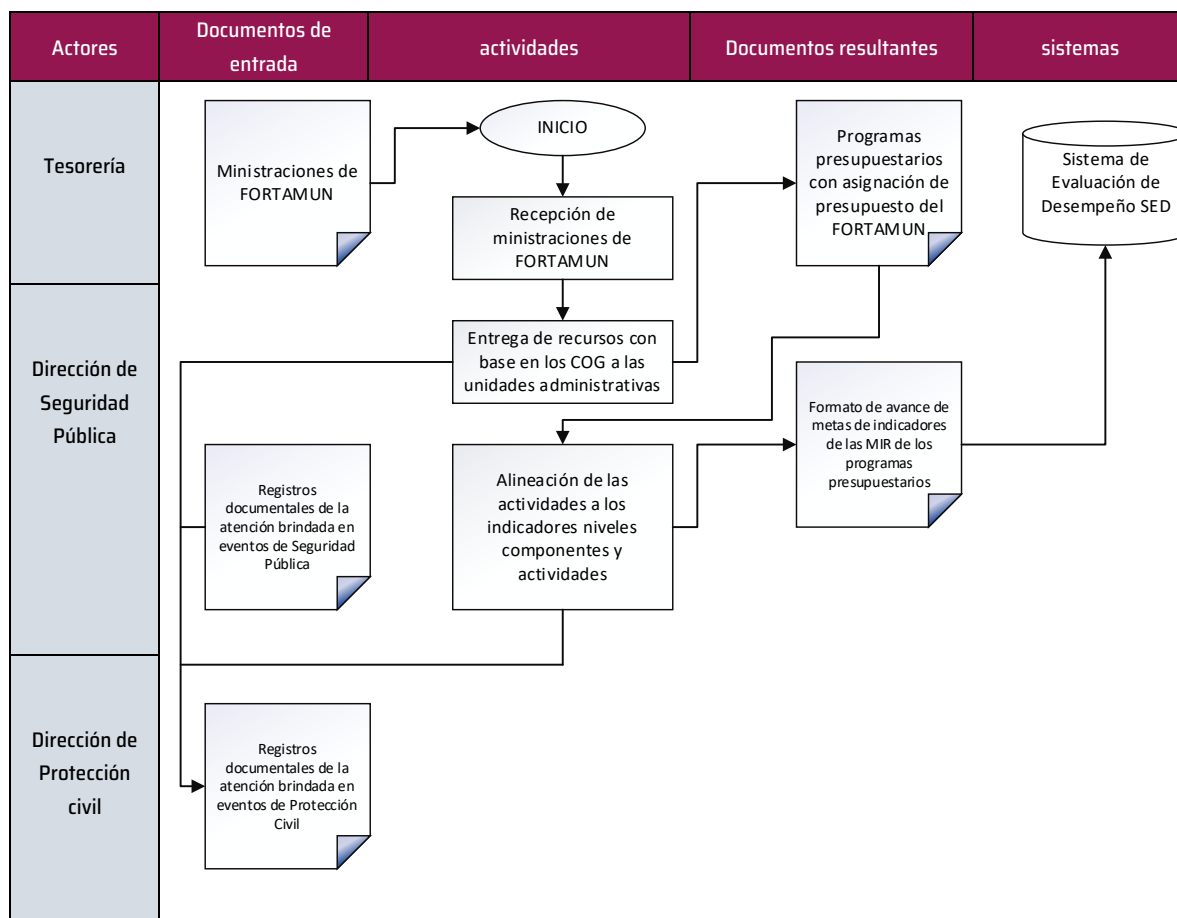
Descripción detallada de las actividades	PLANEACIÓN Planeación estratégica, PMD. - Definición del problema y objetivo central - Elaboración de árbol de problemas y objetivos - Definición de indicadores y metas de la MIR Presupuesto de Egresos - Recursos del FORTAMUN asignados a los Pp - Clasificación por objeto del gasto Programación, Pp., MML - Alineación del presupuesto de egresos a los propósitos y componentes de las MIR's de los programas presupuestarios. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA Publicación del presupuesto de egresos Informe del presupuesto asignado a los programas presupuestarios - Publicación en página web del municipio del presupuesto de egresos - Publicación del presupuesto por programas en página web del municipio Publicación de resultados de los programas presupuestarios - Publicación en página web del municipio de los resultados de indicadores de los programas presupuestarios - Publicación del avance de metas y cumplimiento de objetivos SELECCIÓN DE DESTINATARIOS Instrumento de elegibilidad y de distribución para la asignación de recursos del FORTAMUN - La Dirección de Planeación y PbR utiliza instrumento diseñado para seleccionar a los beneficiarios del FORTAMUN
Límites de cada proceso, subproceso y macro proceso	PLANEACIÓN Planeación estratégica, PMD. Comprende desde el análisis y definición del problema, hasta la elaboración del árbol de problemas y objetivos para definir a los indicadores y sus metas de las MIR, se debe sustentar con la normatividad que fundamenta la implementación del presupuesto en los programas presupuestarios alineados a la Planeación Municipal. Presupuesto de Egresos

	Comprende desde la publicación del Presupuesto de egresos considerando el FORTAMUN y su clasificación por objeto del gasto, hasta la entrega de los recursos necesarios para ejecutar los programas presupuestarios relacionados con la seguridad pública y protección civil. Programación, Pp., MML Comprende desde el diseño de los programas presupuestarios con su MML ; hasta la autorización de los mismos, para su ejecución. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA Informe del presupuesto asignado a los programas presupuestarios Una vez publicado el Presupuesto de egresos se comparte con las unidades administrativas responsables de ejecutar los recursos del FORTAMUN, para su aplicación y comprobación. Publicación de resultados de los programas presupuestarios Comprende desde la entrega y captura de resultados de indicadores, hasta la publicación en la página web del municipio. SELECCIÓN DE DESTINATARIOS Instrumento de elegibilidad y de distribución para la asignación de recursos del FORTAMUN Comprende desde la selección del criterio que se van a implementar para la elegibilidad de destinatarios y su distribución, hasta su aplicación.
Insumos y recursos	PLANEACIÓN Planeación estratégica, PMD. El Plan Municipal de Desarrollo se considera como el insumo principal para el diseño de los programas presupuestarios y su metodología del marco lógico. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA El presupuesto de egresos y los resultados de los programas presupuestarios que ejercen recursos del FORTAMUN son insumos indispensables para los informes entregables y la publicación de resultados y cumplimiento de objetivos y metas. SELECCIÓN DE DESTINATARIOS La definición del problema contempla el análisis de poblaciones potenciales, objetivo y atendidas lo que se considera como insumo para considerar las causas y medios, útiles para la selección de destinatarios de los recursos.
Productos	PLANEACIÓN Los productos principales que se generan en el proceso de la planeación son: Definición del problema Población objetivo Árbol de problemas Árbol de objetivos Matriz de indicadores de resultados Fichas técnicas de indicadores de resultados Productos que son necesarios como insumos en el proceso de monitoreo de indicadores y para las evaluaciones externas. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

	Con la generación del Informe del presupuesto asignado a los programas presupuestarios las unidades administrativas ejecutoras de los recursos del FORTAMUN orientan sus estrategias al cumplimiento de sus objetivos. La publicación de resultados de los programas presupuestarios es necesaria para que la población objetivo conozca la atención brindada en sus comunidades. SELECCIÓN DE DESTINATARIOS El producto de este apartado es el Instrumento de elegibilidad y de distribución para la asignación de recursos del FORTAMUN.
Sistemas de Información	PLANEACIÓN Mediante oficios a cada unidad administrativa se solicita la información necesaria para el diagnóstico y diseño de objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD, ocurre lo mismo para la construcción de la MIR y sus indicadores. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA Se solicita la información de resultados y presupuestaria a las áreas indicadas a través de oficios, no hay un sistema de información establecido para ello. SELECCIÓN DE DESTINATARIOS No se observa un sistema para el uso de Instrumento de elegibilidad y de distribución para la asignación de recursos del FORTAMUN, es a través del análisis presupuestal con información histórica como se distribuyen los recursos, dicha información se sustenta en datos y fuentes oficiales.
Coordinación	PLANEACIÓN Los trabajos en el proyecto de presupuesto de egresos comienzan en el ejercicio anterior, para aprobarse el 31 de diciembre del año anterior a la ejecución del fondo, sin embargo, las unidades administrativas que ejecutan recursos del FORTAMUN, se reúnen para analizar las problemáticas a resolver a través de los programas presupuestarios de seguridad pública y protección civil. La coordinación de los actores involucrados en la construcción de las MIR's resulta necesaria y adecuada toda vez que se establecen de manera clara los objetivos y metas de los programas que operan recursos del FORTAMUN. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA La Dirección de Comunicación Social requiere una coordinación estrecha con las áreas que tienen la obligación de hacer público el uso de los recursos de FORTAMUN, así como de los resultados de las áreas que ejercen recursos del mismo, a través de los programas presupuestarios. SELECCIÓN DE DESTINATARIOS Para cumplir con el uso adecuado del Instrumento de elegibilidad y de distribución para la asignación de recursos del FORTAMUN, es necesario lograr una coordinación favorable entre las áreas de registros financieros y contables y las de planeación para lograr el impacto esperado en los programas presupuestarios.
Evaluación de la pertinencia de los procesos	PLANEACIÓN Planeación estratégica, PMD. A través del proceso de planeación se logra obtener un diagnóstico de la situación que enfrenta el municipio en materia de seguridad pública y a partir de ello diseñar los objetivos, acciones e indicadores que permitan medir el impacto que tiene el FORTAMUN.

	Presupuesto de Egresos Presupuestalmente NO se logra alcanzar a TODAS las comunidades del municipio sin embargo se analiza cuidadosamente el impacto y alcance del FORTAMUN en los lugares de mayor necesidad de seguridad pública y protección civil. Programación, Pp., MML El proceso es pertinente toda vez que se requiere de programas orientados a la gestión para resultados en el uso o disposición de los recursos del FORTAMUN. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA Informe del presupuesto asignado a los programas presupuestarios que ejercen recursos del FORTAMUN es pertinente el proceso de lo anterior toda vez que atiende la transparencia y redición de cuentas. Publicación de resultados de los programas presupuestarios Es pertinente el proceso que permite que la población conozca los resultados de los programas presupuestarios de seguridad pública y protección civil. SELECCIÓN DE DESTINATARIOS Son pertinentes los criterios utilizados en el Instrumento de elegibilidad y de distribución para la asignación de recursos del FORTAMUN en los programas presupuestarios.
Importancia estratégica de los procesos	PLANEACIÓN Planeación estratégica, PMD. La importancia estratégica radica en que la planeación es esencial, dado que en ella se pueden identificar los problemas, plantear estrategias y permite hacer prospectivas acerca del FORTAMUN a lo largo del ejercicio fiscal. Presupuesto de Egresos A partir de la Clasificación por Objeto del Gasto del FORTAMUN se puede determinar el impacto social de los resultados de los programas presupuestarios que ejercen recursos del mismo. Programación, Pp., MML La programación es estratégica toda vez que a partir del PbR y su MML es posible considerar las metas y objetivos que se esperan lograr con el uso del FORTAMUN. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA Informe del presupuesto asignado a los programas presupuestarios Es estratégico el proceso ya que en la construcción del proyecto de presupuesto de egresos es importante que se conozca cuanto se destina a los programas de seguridad y protección civil. Publicación de resultados de los programas presupuestarios La importancia del proceso de difusión de resultados radica en lograr la percepción ciudadana de paz y seguridad en sus entornos. SELECCIÓN DE DESTINATARIOS La importancia estratégica radica en la correcta asignación de los recursos en beneficio de los destinatarios del FORTAMUN, así como la selección de estos.

Descripción del Macroproceso 2: apoyo en los procesos administrativos y operativos en la entrega de ministraciones del FORTAMUN y del cumplimiento de metas de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.



Fuente: Elaboración propia con base en el estudio de gabinete y el trabajo de campo referente a la Evaluación de Procesos de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.

Producción de entregables:

Las unidades administrativas responsables de ejercer los recursos del FORTAMUN a través de sus programas presupuestarios deben presentar un diagnóstico de recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales con los que se dispone para cumplir con las tareas de seguridad pública y protección civil según el caso, el ejercicio de los recursos del

FORTAMUN se debe traducir en el fortalecimiento de las capacidades institucionales ante situaciones de riesgo de la población en el territorio municipal.

Deben establecerse metas en los programas presupuestarios con ello buscar la comprobación del fortalecimiento de seguridad pública y protección civil, estas metas deberán establecerse en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y sus programas presupuestarios, las metas deben ser comprobables por lo que las unidades administrativas deben presentar la documentación para sustentar su cumplimiento de acuerdo su periodo de verificación o frecuencia de medición, considerando que el plazo último comprobable será a final del ejercicio fiscal.

En esta etapa del proceso se determinan los recursos que recibirán los programas presupuestarios por ministración del FORTAMUN, considerando que los recursos deberán destinarse al cumplimiento de las metas establecidas, en los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.

Entrega:

Una vez publicado el presupuesto de egresos, se atiende la solicitud de los recursos para los presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil, las unidades administrativas responsables de ejercer los recursos cumplirán con la comprobación del gasto en congruencia con los tiempos de entrega de las ministraciones del FORTAMUN, se debe cumplir con los registros contables y publicación de información financiera respecto del presupuesto ejercido.

Las unidades administrativas responsables de la ejecución de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil, presentarán la documentación que acredita como se ejerció el recurso destinado para esos programas en congruencia con las metas establecidas, lo anterior atendiendo el monitoreo de indicadores donde se estarán observando los resultados que darán cumplimiento a los objetivos establecidos.

Una vez que se presenta la documentación, se lleva a cabo un análisis para que, considerando el porcentaje obtenido de las metas que se cumplieron se asigna el recurso de acuerdo a lo establecido en su programación y presupuesto, cumpliendo con su Plan

Municipal de Desarrollo, además de los indicadores establecidos en su MIR, que a continuación se refieren:

Porcentaje de acciones operativas y estratégicas realizadas

Porcentaje de patrullajes

Porcentaje de patrullajes efectivos y operativos de coordinación interinstitucional realizados

Porcentaje de platicas y capacitaciones de prevención de adicciones y delitos cibernéticos realizados

Porcentaje de operativos en coordinación interinstitucional realizados

Porcentaje de patrullajes efectivos realizados

Porcentaje de operativos de blindaje realizados

Porcentaje de capacitaciones impartidas

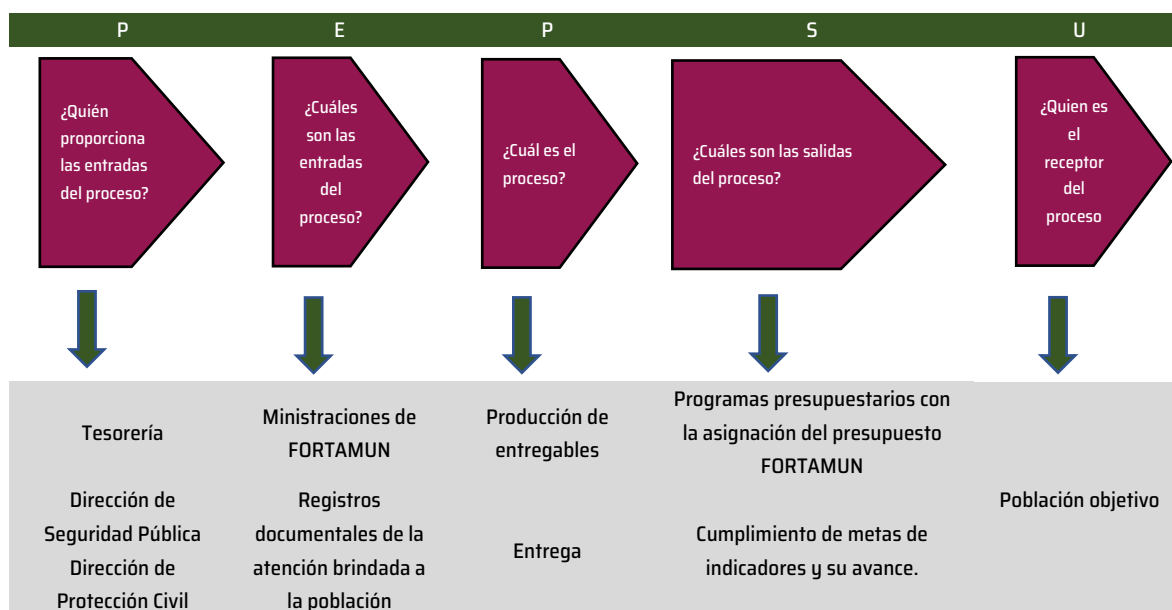
Porcentaje de platicas impartidas

Porcentaje de operativos en coordinación implementados

Comentar que las metas son acordadas con las unidades administrativas que ejecutan los programas presupuestarios, en caso de no cumplirse, deberán ser debidamente justificados los motivos que originaron su incumplimiento, para realizar la revisión y análisis que corresponda.

Valoración integral sobre la gestión del Macro proceso 2: apoyo en los procesos administrativos y operativos en la entrega de ministraciones del FORTAMUN y del cumplimiento de metas de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.

Diagrama de alto nivel del Macro proceso 2



Fuente: Elaboración propia con base en el estudio de gabinete y el trabajo de campo referente a la Evaluación de Procesos de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.

El segundo macro proceso comprende los procesos de producción de entregables y la entrega de resultados de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil. La correcta implementación de los programas se sustenta en el cumplimiento de metas a través de los recursos de FORTAMUN.

A continuación, se presenta la valoración de los procesos sustantivos y subprocesos que comprenden el Macro proceso 2: apoyo en los procesos administrativos y operativos en la entrega de ministraciones del FORTAMUN y del cumplimiento de metas de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.

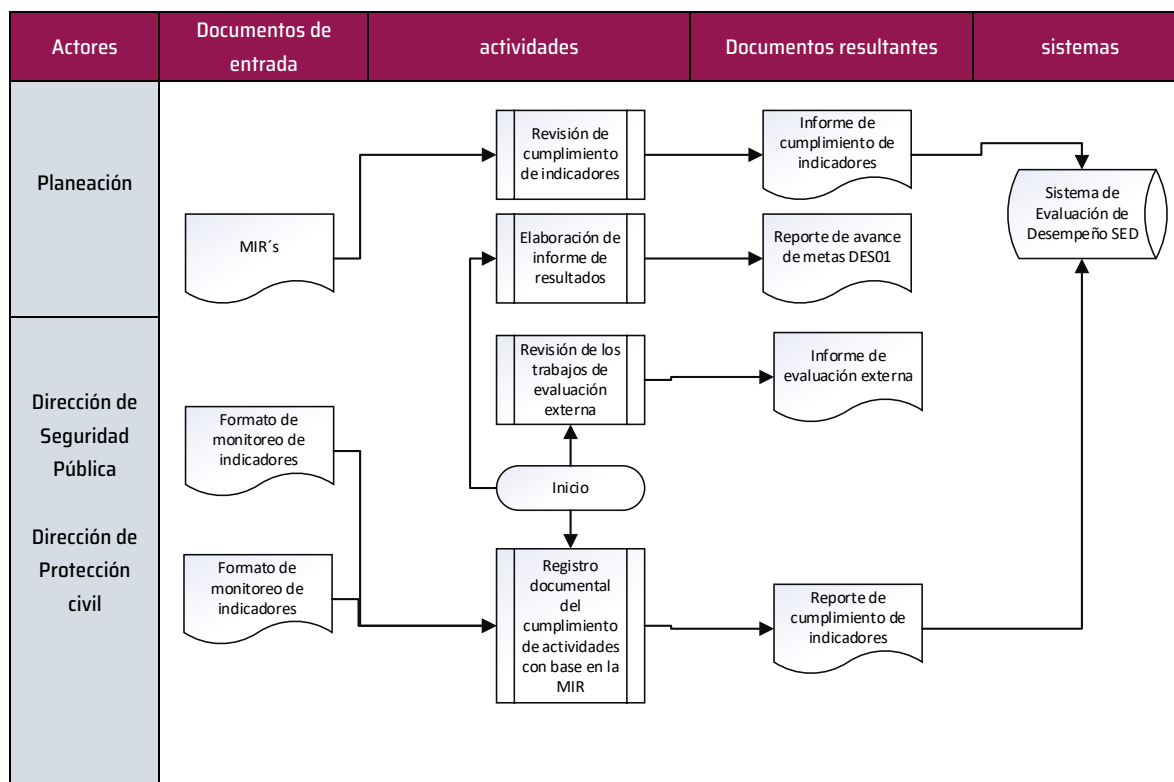
Tabla 10

Macro proceso 2: apoyo en los procesos administrativos y operativos en la entrega de ministraciones del FORTAMUN y del cumplimiento de metas de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.

Descripción detallada de las actividades	Producción de Entregables Concertación con los responsables de los programas presupuestarios que ejecutan recursos del FORTAMUN Una vez publicado el presupuesto de egresos la unidad administrativa responsable de los registros contables y presupuestales, informa a los titulares de las áreas que ejercen los recursos del FORTAMUN respecto del recurso destinado para el cumplimiento de sus actividades. Las unidades administrativas que ejercen recursos del FORTAMUN son responsables de realizar los registros documentales de los servicios que entregan los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil. Entrega Entrega de registros documentales de los servicios que entregan los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil. Las unidades administrativas responsables del cumplimiento de los programas presupuestarios deberán documentar los productos y servicios relacionados a sus componentes y actividades, se estarán apoyando en su Sistema de Evaluación del Desempeño en congruencia con el monitoreo de indicadores y su avance de metas. Las ministraciones del FORTAMUN se estarán recibiendo y registrando contablemente en el área de tesorería y su personal responsable de la armonización contable.
Límites de cada proceso, subproceso y macro proceso	Producción de Entregables Concertación con los responsables de los programas presupuestarios que ejecutan recursos del FORTAMUN Es indispensable el uso de la información de diagnóstico de la situación actual de seguridad pública en el municipio incluyendo sus necesidades, lo anterior para fijar las metas que deben cumplir en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo. Registros documentales de los servicios que entregan los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil. Se debe verificar el cumplimiento de metas y a partir de ello determinar los porcentajes de entrega de recursos. Entrega Entrega de registros documentales de los servicios que entregan los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil. Las áreas responsables de documentar y registrar la entrega de servicios y productos del componente deben ser estrictas con su recepción y entrega de información, respecto de las actividades de seguridad pública y protección civil.
Insumos y recursos	Producción de Entregables

	Para cumplir con los servicios que entregan los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil, es necesario disponer de los materiales y suministros necesarios para atender las necesidades de seguridad pública y protección civil. Entrega La entrega de ministraciones del FORTAMUN será de acuerdo al calendario establecido y con ello la disponibilidad del presupuesto para las actividades de seguridad pública y protección civil, que a su vez cumplirán con la entrega de servicios establecidos en sus programas.
Productos	Producción de Entregables El producto generado en este proceso es la entrega de resultados presentados en sus formatos de avances de metas y cumplimiento de indicadores. Entrega Es necesaria la entrega de los recursos financieros y materiales para el cumplimiento de las metas establecidas y con ello entregar los resultados de los indicadores establecidos en sus programas presupuestarios.
Sistemas de Información	Producción de Entregables No existe un sistema de información que se utilice para la ejecución del proceso. Entrega No existe un sistema de información que se utilice para la ejecución del proceso.
Coordinación	Producción de Entregables La coordinación se realiza a través de mesas de trabajo entre tesorería, planeación, seguridad pública y protección civil para establecer a los responsables de la ejecución de los recursos del FORTAMUN y como se cumplirá con los registros documentales de los servicios entregados. Entrega La tesorería se coordina con los titulares de seguridad pública y protección civil para entregar los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el cumplimiento de sus programas presupuestarios.
Evaluación de la pertinencia de los procesos	Producción de Entregables El proceso es pertinente toda vez que se requiere del registro documental de los resultados de los programas para conocer si se cumple o no con el objetivo estratégico. Entrega Es pertinente la entrega de ministraciones de FORTAMUN para atender las necesidades de seguridad pública y protección civil, sin que se presente incumplimiento por falta de recursos o materiales.
Importancia estratégica de los procesos	Producción de Entregables Es importante el proceso ya que permite conocer el grado de cumplimiento de los programas presupuestarios y su impacto en la población objetivo. Entrega La importancia de este proceso se relaciona con la suficiencia presupuestaria para disponer de materiales y recursos que permitirán lograr los resultados de los programas presupuestarios y sobre todo la atención de las necesidades de seguridad pública y protección civil de la población del municipio

Descripción del Macroproceso3: Monitoreo y Evaluación del cumplimiento de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.



Fuente: Elaboración propia con base en el estudio de gabinete y el trabajo de campo referente a la Evaluación de Procesos de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.

Seguimiento a Destinatarios:

Las unidades administrativas responsables de la ejecución de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil, son las encargadas de la comprobación del gasto para abonar al seguimiento del avance financiero y de las metas que se deberán cumplir.

El uso de los recursos públicos tiene como destino para el caso de los programas que ejecutan recursos del FORTAMUN , tiene como finalidad la satisfacción de la población en sus necesidades de seguridad pública y protección civil, se cuenta con un registro de solicitudes de atención ante eventos que pueden representar un riesgo a la población, por persona y por comunidad, en algunos casos se dispone de otras autoridades para el

seguimiento del asunto, sobre todo en casos de seguridad pública, sin embargo, la información cuantitativa permanece en los registros propios de las unidades administrativas, por lo que, al contener datos sensibles no son de acceso público y en algunas circunstancias no se permite un registro cualitativo de la atención a la población objetivo.

Control:

La dirección de Planeación recibe la información que corresponde al cumplimiento de indicadores de los niveles fin, propósito, componente y actividades de cada programa presupuestario, la información se entrega en formatos establecidos para conocer el avance y cumplimiento de los indicadores, de acuerdo a su frecuencia de medición, en el caso de incumplimiento por parte de alguna de las áreas ejecutoras de los programas presupuestarios, se informa al órgano interno de control para que realice lo conducente respecto del incumplimiento y se logre la atención de la actividad, independientemente de la responsabilidad que corresponda.

La dirección de planeación deberá mantener un registro documental del cumplimiento de metas y resultados, a efecto de utilizar dicha información para fines de evaluación de desempeño o entrega de resultados, que servirán para los proyectos de presupuestos de egresos o adecuaciones.

Monitoreo:

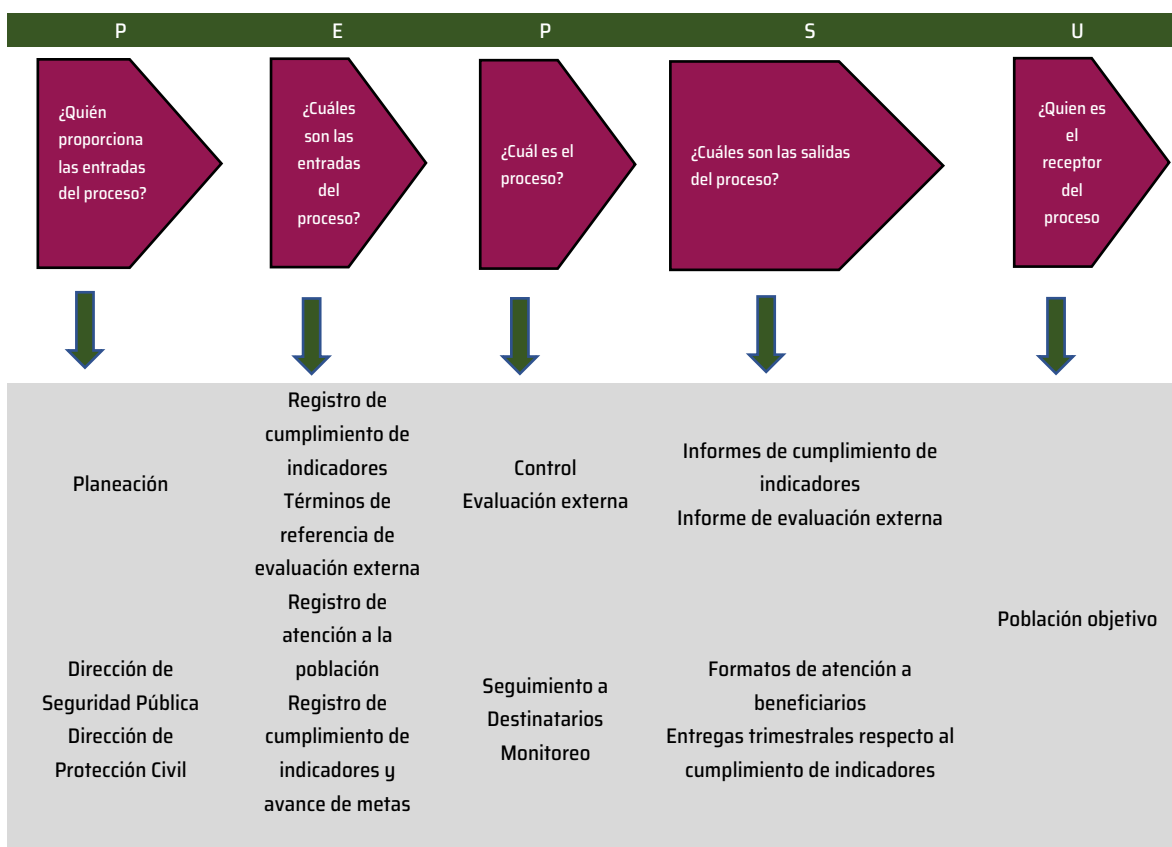
En el monitoreo se observa el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR, con el objetivo de corroborar el logro de los objetivos planteados y con ello saber si se cumple con el fin de los programas presupuestarios, para ello los actores involucrados deben entregar la información que corresponde a la atención puntual de cada uno de sus indicadores, con ello es posible detectar áreas de oportunidad que lleven a las correcciones, cambios, incluso eliminación de actividades, toda vez que no abonan a la estrategia final de los programas y de su propio Plan Municipal de Desarrollo.

Evaluación externa:

Las evaluaciones se consideran el análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios, por ende, el nivel de desempeño de los mismos, con ello se puede determinar la pertinencia de estos, saber de su eficiencia, eficacia, resultados y el impacto social esperado, la evaluación proporciona información útil para la toma de decisiones.

Las actividades realizadas en materia de evaluación de los programas presupuestarios que ejercen recursos del FORTAMUN se llevan a cabo de acuerdo a lo previsto en el presupuesto de egresos del municipio en congruencia con su PAE y con la normatividad correspondiente.

Diagrama de alto nivel del Macro proceso 3



Fuente: Elaboración propia con base en el estudio de gabinete y el trabajo de campo referente a la Evaluación de Procesos de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.

El tercer macro proceso comprende los procesos de Seguimiento a Destinatarios de los programas presupuestarios, Control, Monitoreo y Evaluación externa de los programas presupuestarios de SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y

del PROC24 Protección Civil. La correcta implementación de los programas se sustenta en el cumplimiento de metas a través de los recursos de FORTAMUN.

A continuación, se presenta la valoración de los procesos sustantivos y subprocesos que comprenden el Macro proceso 3: Monitoreo y Evaluación del cumplimiento de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.

Tabla 11

Macro proceso 3: Monitoreo y Evaluación del cumplimiento de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.

Descripción detallada de las actividades	Seguimiento a Destinatarios Herramientas de percepción ciudadana respecto de los servicios entregados Se realizan encuestas de satisfacción ciudadana en las colonias con mayor intervención de los programas Se analiza la entrega de encuestas oficiales como es el caso de las de ENVIPE Pláticas y reuniones vecinales Se lleva a cabo el registro documental de las pláticas vecinales en las colonias con mayor incidencia de eventos de conductas antisociales. Control Supervisión al cumplimiento de metas y objetivos. La dirección de planeación recibe los informes de cumplimiento de indicadores y analiza el contenido para emitir observaciones respecto del logro de objetivos y metas. Entrega de los formatos de la ASEH respecto del MICI Se concentra la información que corresponde al cumplimiento de los programas presupuestarios y el avance de sus metas Monitoreo Revisión del avance de cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR. De acuerdo a la frecuencia de medición se revisa la atención de las metas establecidas en sus indicadores en congruencia con sus MIR's Entrega de formato DES01 de la ASEH Se cumple de manera trimestral con el llenado del formato de la ASEH respecto del cumplimiento de indicadores y su avance de metas Evaluación externa Definición de los TdR, elaboración del PAE. Se elaboran los términos de referencia que servirán para cumplir con las evaluaciones planteadas en su Programa Anual de Evaluación. Contratación, acopio de información, seguimiento y validación de informes.
---	---

Límites de cada proceso, subproceso y macro proceso	Seguimiento a Destinatarios Dentro de los límites se considera la falta de recurso humano para llevar a cabo encuestas ciudadanas respecto de la percepción de seguridad pública y de protección civil en el municipio. Para el tema de pláticas y reuniones vecinales se podría considerar como limitante el desinterés de las personas en acudir a dichas reuniones, sobre todo por que se consideran en riesgo de represalias o consecuencias. Control Los límites para esta actividad se relacionan con el incumplimiento de las áreas al momento de la entrega de resultados, si bien si realizan sus actividades, no se logra la documentación de las mismas y en consecuencia no se tienen evidencia de la atención a los objetivos y metas de los programas presupuestarios. Monitoreo Las unidades administrativas pueden retrasar la entrega del cumplimiento de sus indicadores y esto representa una limitante para el logro de metas y objetivos, de igual modo afecta la entrega de resultados que se capturan en el formato de auditoria DES01 de manera trimestral. Evaluación externa Los límites se pueden considerar desde el momento en que se establecen los TdR para la evaluación del Programa presupuestario, la selección del ente encargado de la evaluación y hasta que se logra la entrega de información completa para la evaluación.
Insumos y recursos	Seguimiento a Destinatarios Encuestas de percepción de seguridad en el municipio Programa de pláticas y reuniones vecinales Informes de resultados de los ejercicios ciudadanos Control MIR's Fichas técnicas de indicadores Informes de monitoreo de resultados Formatos de avances de metas Matriz de riesgos del cumplimiento de objetivos Monitoreo Formatos del monitoreo de indicadores Análisis de cumplimiento de indicadores Informes del cumplimiento de metas de indicadores Evaluación externa Definición de los TdR, elaboración del PAE. Informe de evaluación externa
Productos	Seguimiento a Destinatarios Informes de percepción ciudadana respecto de los servicios entregados Minutas de acuerdos derivadas de las Pláticas y reuniones vecinales Control Reporte de cumplimiento de indicadores de los programas presupuestarios Reporte de avance de metas

	Monitoreo Reporte de cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR. formato DES01 de la ASEH Evaluación externa Informe final de la evaluación externa.
Sistemas de Información	Seguimiento a Destinatarios Sistema de recepción de solicitudes de atención ante eventos de seguridad pública y protección civil Información publicada en la página web del municipio Control Sistema de Evaluación del Desempeño Información publicada en la página web del municipio Monitoreo Sistema de Evaluación del Desempeño Información publicada en la página web del municipio Evaluación externa No tiene sistema de información al respecto Información publicada en la página web del municipio
Coordinación	Seguimiento a Destinatarios Se coordinan las áreas de seguridad pública y protección civil para con representantes de las comunidades para realizar el levantamiento de encuestas y la realización de reuniones vecinales. Control Se coordinan la dirección de planeación con seguridad pública y protección civil para establecer fechas y formas en la que se debe entregar la información que da constancia del cumplimiento de metas y objetivos. Monitoreo Existe coordinación entre las áreas de seguridad pública y protección civil con la Dirección de Planeación para cumplir con la entrega de información en cuanto al cumplimiento de sus indicadores. Evaluación externa Se logra la coordinación entre las áreas de planeación, seguridad pública y protección civil respecto de la entrega de información para realizar la evaluación externa.
Evaluación de la pertinencia de los procesos	Seguimiento a Destinatarios Las encuestas de satisfacción son pertinentes para conocer la percepción ciudadana respecto de la seguridad pública y protección civil en el territorio municipal Las pláticas y reuniones vecinales son pertinentes para conocer de primera voz las necesidades ciudadanas respecto de seguridad pública y protección civil. Control La supervisión al cumplimiento de metas y objetivos es pertinente para observar sesgos o desvíos en el logro de las mismas. La entrega de los formatos de la ASEH respecto del MICI es pertinente toda vez que se atiende una solicitud trimestral del cumplimiento del marco integrado de control interno.

	Monitoreo La revisión del avance de cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR es pertinente para conocer el logro de los objetivos planteados en los programas presupuestarios y en el Plan Municipal de Desarrollo. Además de cumplir con lo solicitado por la ASEH respecto a la entrega de información de cumplimiento de indicadores. Evaluación externa La evaluación externa es pertinente por que contribuye a mejorar el funcionamiento, gestión y organización de los programas presupuestarios que ejercen los fondos del FORTAMUN.
Importancia estratégica de los procesos	Seguimiento a Destinatarios A través de la percepción ciudadana se logra el análisis y toma de decisiones respecto del alcance de estrategias y objetivos de los programas presupuestarios. Control Con la revisión de resultados es posible conocer la causa raíz del incumplimiento para reorientar acciones y corregir sesgos en el cumplimiento de indicadores. Monitoreo La MIR es una herramienta metodológica que permite corroborar el desempeño del programa y analizar el cumplimiento de metas por los que ha sido diseñada. Evaluación externa Se detectan las áreas de oportunidad y los alcances que ha tenido el Pp.

MEDICIÓN DE ATRIBUTOS DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS

Una vez realizada la investigación de gabinete y utilizada la metodología de la presente evaluación se logro la identificación de conceptos relacionados con la eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia de los macroprocesos, procesos y subprocesos de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil, que ejercen los recursos del FORTAMUN, que se consideran atributos en el marco de evaluación de procesos que a continuación se describen:

Eficacia: Un proceso es eficaz en la medida en que cumple con sus metas;

Oportunidad: Un proceso es oportuno en la medida en que otorga sus productos o resultados en un periodo de tiempo determinado o adecuado para el logro de sus objetivos;

Suficiencia: Un proceso es suficiente en la medida en que produce sus resultados de forma completa o adecuada para el logro de sus objetivos;

Pertinencia: Un proceso es pertinente si sus actividades y productos son adecuados para lograr tanto sus metas específicas como sus objetivos, es decir, si contribuyen al mejoramiento de la gestión del programa presupuestario.

Con base en lo anterior descrito se realizó un análisis de los atributos de los 9 procesos que se identificaron en los programas presupuestarios que ejercen los recursos del FORTAMUN. La siguiente tabla presenta la síntesis del análisis, que puede ser consultado en el anexo 7.

Tabla 12. Valoración de los atributos de los procesos de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil				
Proceso	Eficacia (sí/no)	Oportunidad (sí/no)	Suficiencia (sí/no)	Pertinencia (sí/no)
Planeación	Sí	Sí	Sí	Sí
Comunicación interna y externa	No	No	No	Sí
Selección de Destinatarios	No	Sí	No	Sí
Producción de entregables	No	Sí	No	Sí
Entrega	No	Sí	No	Sí
Seguimiento a Destinatarios	No	Sí	No	Sí
Control	Sí	No	No	Sí
Monitoreo	Sí	No	No	Sí
Evaluación externa	Sí	Sí	Sí	Sí
PORCENTAJE DE PROCESOS	44.44 %	66.66 %	22.22 %	100 %

Fuente: Elaboración propia con base en el estudio de gabinete y el trabajo de campo referente a la Evaluación de Procesos de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.

La tabla N° 12 nos permite conocer la valoración cuantitativa de los procesos que componen los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil, de los 9 procesos identificados solo 4 se consideran eficaces para el cumplimiento de metas, que son los de planeación, control, monitoreo y evaluación externa, 5 de ellos tienen resultados insuficientes.

Respecto al atributo de oportunidad 6 de ellos se consideran oportunos, 3 no se consideran oportunos que son la comunicación, el control y monitoreo toda vez que no otorgan sus productos o resultados en un periodo de tiempo determinado o adecuado para el logro de sus objetivos.

El atributo con menor porcentaje fue el de suficiencia, solo 2 (planeación y evaluación externa) producen sus resultados de forma completa o adecuada para el logro de sus objetivos.

El atributo de pertinencia fue el mejor evaluado con 9 de los 9 procesos se consideran favorables para lograr tanto sus metas específicas como sus objetivos, es decir, si contribuyen al mejoramiento de la gestión del programa presupuestario.

HALLAZGOS Y RESULTADOS

Esta evaluación de procesos considera una serie de elementos analíticos que permitieron determinar la operación de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil, mismos que ejercieron recursos del FORTAMUN 2025, en seguida se muestran los resultados obtenidos por cada proceso:

Planeación:

- Si se solicita información respecto de los resultados a las áreas de seguridad pública y protección civil respecto de los resultados de sus indicadores.
- Se mantiene contacto con las áreas de tesorería para compartir información de resultados que sirve para los proyectos de presupuesto de egresos y sus adecuaciones.
- Se envía puntualmente la información de avance de metas a la ASEH

Comunicación interna y externa:

- Si se publica la información presupuestal respecto del FORTAMUN
- Si hay comunicación con las áreas que ejercen recursos del FORTAMUN para la entrega de sus resultados.

Selección de los destinatarios

- La dirección de planeación elabora y da seguimiento al PbR y los resultados de las MIR's
- Se utilizan criterios de elegibilidad atendiendo eventos de seguridad pública, tránsito y de protección civil

Producción de entregables:

- Si se cuenta con un diagnóstico de recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales con los que se dispone para cumplir con las tareas de seguridad pública y protección civil.
- Las metas se establecen en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y sus programas presupuestarios.

Entrega:

- Se cumple con los registros contables y publicación de información financiera respecto del presupuesto ejercido del FORTAMUN.
- Se presenta la documentación que acredita como se ejerció el recurso del FORTAMUN destinado para esos programas en congruencia con las metas establecidas.

Seguimiento a Destinatarios:

- Se cuenta con un registro de solicitudes de atención ante eventos que pueden representar un riesgo a la población, por persona y por comunidad.
- Por parte de la dirección de planeación se mantienen una relación de asesoría para el logro del cumplimiento de sus metas en los plazos establecidos y mejora de sus resultados.

Control:

- Cuentan con un sistema de evaluación de desempeño para lograr un control adecuado del cumplimiento de objetivos.

Monitoreo:

- Si se cuenta con MIR's para el monitoreo de indicadores y en consecuencia observar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios.

- Se emplea de manera adecuada la metodología del marco lógico en la medición del impacto social generado por los programas presupuestarios que ejercen los recursos del FORTAMUN.

Evaluación externa:

- La evaluación externa cuenta con eficacia toda vez que se establecen los criterios establecidos en los términos de referencia para el desarrollo de la evaluación del FORTAMUN y los programas presupuestarios que ejercen sus recursos.

HALLAZGOS:

Planeación:

- En la construcción de la MIR del programa presupuestario SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal que ejerce los recursos del FORTAMUN se puede observar la repetición de causas y sub causas en su árbol de problemas, situación que limita el diseño de objetivos o estrategias para la atención adecuada de seguridad pública.

Comunicación interna y externa:

- Se encontró información respecto del cumplimiento de indicadores de las unidades administrativas, sin embargo, no se observa por programas presupuestarios.

Selección de los destinatarios

- No se utilizan fuentes oficiales que permitan definir estrategias orientadas a la atención de beneficiarios de los programas, en colonias o comunidades de riesgo en temas de seguridad pública y protección civil.

Producción de entregables:

- No se muestra evidencia grafica del avance de metas o del cumplimiento de indicadores, todo se resume a la publicación de tablas con semaforización.

Entrega:

- No se cuenta con una entrega puntual de resultados y su congruencia con los objetivos del plan municipal de desarrollo, así como sus programas presupuestarios.

Seguimiento a Destinatarios:

- No se dispone de un sistema que permita ver el impacto en la población objetivo una vez cumplidos los avances de metas.

Control:

- Cuentan con un sistema de evaluación de desempeño, sin embargo, no se tiene registro de su empleo para la elaboración de proyectos de presupuesto de egresos y sus adecuaciones.

Monitoreo:

- Durante la revisión de gabinete se pudo observar debilidad en la entrega de información respecto a los resultados de los indicadores de seguridad pública.

Evaluación externa:

- Con anterioridad se llevo a cabo una evaluación de consistencia y resultados para esta ocasión se cumple con evaluación externa de procesos, lo que podría representar un sesgo en la atención de oportunidades de mejora.

ÁREAS DE MEJORA

Planeación:

Con la actualización del Plan Municipal de Desarrollo se deberá actualizar también la documentación básica que regirá la operación de los programas presupuestarios.

Comunicación interna y externa:

Publicar la información de la atención y resultados de los programas presupuestarios que ejercen los recursos del FORTAMUN, dentro de los primeros 15 días del trimestre.

Selección de los destinatarios

Revisar los resultados de los ejercicios anteriores para conocer el impacto social ocurrido en el territorio, además de considerar encuestas de satisfacción periódicas.

Producción de entregables:

Fortalecer habilidades para el cumplimiento de las metas establecidas y la documentación de resultados.

Entrega:

Redefinir la frecuencia de medición y la entrega de resultados, con ello contar con información que permita reorientar estrategias.

Seguimiento a Destinatarios:

Mejorar los canales de información y las publicaciones respecto del cumplimiento de los programas presupuestarios y sus indicadores.

Control:

Publicar los resultados del mecanismo de control que permite conocer los avances que se han obtenido con la aplicación de los programas presupuestarios.

Monitoreo:

Se deberán actualizar los indicadores de las MIR una vez que se cumpla con la actualización de su Plan Municipal de Desarrollo.

Evaluación externa:

Es importante disponer de toda la información documental para establecer los plazos y tiempos de respuesta del equipo evaluador y de las unidades administrativas.

CONCLUSIONES, VALORACIÓN GLOBAL Y RECOMENDACIONES

La Evaluación de Procesos, permite concluir que los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil, que ejecutan recursos del FORTAMUN cuentan con una estructura funcional sólida, sustentada en lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Durante el periodo 2025, las unidades responsables mostraron un desempeño positivo en el cumplimiento de sus metas. No obstante, la evaluación identifica áreas cuyo fortalecimiento permitiría mejorar el alcance del programa, optimizar la medición de su desempeño y reforzar la rendición de cuentas.

Con base en los TdR de la evaluación de procesos, la valoración cuantitativa sobre la operación y la ejecución de los procesos de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil, es la siguiente:

Tabla 13 Valoración global cuantitativa de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.			
Atributos	Porcentaje de procesos	Puntos	Calificación porcentual
Eficacia	44.44 %	3	15 %
Oportunidad	66.66 %	3	15 %
Suficiencia	22.22 %	2	10 %
Pertinencia	100 %	5	25 %
TOTAL		13 puntos	65 %

Fuente: elaboración propia con base en la medición de atributos de los procesos que componen los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.

A continuación se presentan las **recomendaciones** que el equipo evaluador considera servirán para mejorar los resultados de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil, por lo que para la aplicación de los mismos programas, las recomendaciones pueden generar mejoras en la operación de los programas presupuestarios y en consecuencia del FORTAMUN, por lo que las recomendaciones se presentan de forma específica y de tal manera que se logren realizar cambios factibles en los programas.

Tabla 14 Recomendaciones categorizadas por líneas de acción estratégica

Consolidación	Se recomienda mejorar la entrega de la información que se publica en su página oficial para que este disponible dentro de los primeros 15 días de cada trimestre.
	Se recomienda Redefinir la frecuencia de medición y la entrega de resultados, con ello contar con información que permita reorientar estrategias.
	Se recomienda actualizar los indicadores de las MIR una vez que se cumpla con la actualización de su Plan Municipal de Desarrollo.
Reingeniería de procesos	Se recomienda publicar los avances del cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora
	Estructurar una visión integral del proceso completo del FORTAMUN, lo anterior para que las actividades se puedan sistematizar y contener una definición específica de las mismas en coordinación con las acciones de los programas presupuestarios.
	Las operaciones de los programas presupuestarios que ejercen recursos del FORTAMUN debe utilizar la gestión de procesos por roles y funciones definidas.
	Se recomienda el diseño e incorporación de herramientas y mecanismos simples para asegurar la consolidación de la operación, y el diseño y uso de manuales de procedimientos para mejorar la implementación y el funcionamiento de los programas presupuestarios.
	Se recomienda diseñar un sistema para la publicación de la información respecto de la atención y resultados de los programas presupuestarios que ejercen los recursos del FORTAMUN, dentro de los primeros 15 días del trimestre.

Fuente: elaboración propia con base en la medición de atributos de los procesos que componen los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.

Comentar que el equipo evaluador reconoce a los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil, de suma importancia para atender las necesidades de seguridad pública y gestión de riesgos, en las colonias y comunidades del municipio, por lo que la evaluación de procesos representa una oportunidad para establecer mejoras en sus procesos, procedimientos y acciones, indispensables para el cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidas en su Plan Municipal de Desarrollo.

ANEXOS

Anexo I. Ficha técnica de identificación de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil, que ejercen recursos del FORTAMUN

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	33
	Dependencia(s) o entidad(es) responsables de operar los programas presupuestarios que ejercen recursos del FORTAMUN	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Dirección de Protección Civil y Bomberos
	Unidad(es) Responsable(s)	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Dirección de Protección Civil y Bomberos
	Modalidad y Clave Presupuestaria	I-Gasto Federalizado
	Nombre de los programas presupuestarios que ejercen recursos del FORTAMUN	SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil
	Año de Inicio de operaciones	2025
	Titular de la Unidad Responsable de los programas presupuestarios que ejercen recursos del FORTAMUN	Luis Felipe Mera Hernández Ángel Barañano Guerrero
	Teléfono de contacto	7787377067 7787377067
	Correo electrónico de contacto	seguridadpublica@atitalaquia.gob.mx proteccioncivil@atitalaquia.gob.mx
Objetivos	Objetivo general del programa	Contribuir a restablecer la paz y seguridad en Atitalaquia mediante la implementación eficiente de acciones operativas y estratégicas en materia de seguridad. Contribuir a la protección, bienestar y calidad de vida de la población Atitalaquense mediante una gestión integral de riesgos y una respuesta eficiente ante emergencias y desastres.
	Principal Normativa	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
	Alineación al PMD	1. Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo, y ordenado.
	Objetivo del PMD al que está alineado	1.6. Restablecer la paz y seguridad en Atitalaquia a través de acciones que promuevan la prevención, la justicia, y la participación ciudadana.
	Estrategia del PMD al que está alineado	1.6.1. Fortalecer las acciones para el combate de la delincuencia.
	Programa derivado del PMD (Sectorial, Especial o Institucional) al que está alineado	SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil
	Objetivo del Programa Sectorial, Especial o Institucional al que está alineado	Contribuir a restablecer la paz y seguridad en Atitalaquia mediante la implementación eficiente de acciones operativas y estratégicas en materia de seguridad. Contribuir a la protección, bienestar y calidad de vida de la población Atitalaquense mediante una gestión integral de riesgos y una respuesta eficiente ante emergencias y desastres.

Tema	Variable	Datos
	Indicador Sectorial, Especial o Institucional incorporado en el Nivel de Fin de la MIR o estratégico de la Ficha Técnica de Indicadores del Desempeño (FID).	Porcentaje de acciones operativas y estratégicas realizadas Porcentaje de atenciones por agentes perturbadores en Atitalaquia
	Propósito de los programas presupuestarios	El municipio de Atitalaquia disminuye los índices delictivos y el clima de inseguridad en la población. Protección civil atiende los reportes de mitigación que recibe de la ciudadanía.
Problema público o necesidad que atiende		El municipio de Atitalaquia tiene altos índices delictivos y clima de inseguridad entre la población. Alto índice de la vulnerabilidad de la población Atitalaquense ante emergencias y desastres provocados por agentes perturbadores.
Población potencial	Definición	El total de la población de nuestro municipio dado que por la naturaleza de nuestra actividad no podemos excluir a nadie que requiera de nuestros servicios, además por ser una corporación preventiva nuestras acciones van dirigidas al total de la población. 31,525, zonas urbanas y rurales de Atitalaquia, principalmente aquellas en áreas bajas o cercanas a cuerpos de agua, con infraestructura deficiente o en desarrollo, y donde predominan poblaciones de bajos recursos económicos y con poco acceso a servicios de protección civil.
	Unidad de medida	Porcentaje
	Cuantificación	31,525 habitantes
Población objetivo	Definición	50% de instituciones educativas que se encuentren dentro del municipio, así como el 100% de las colonias y comunidades que conforman la localidad. 31,500, comunidades de Atitalaquia con alta densidad de población de infantes, adultos mayores y personas con discapacidades, en sectores con riesgo elevado de emergencias y desastres, que requieren capacitación y recursos específicos para mitigar su vulnerabilidad ante agentes perturbadores.
	Unidad de medida	porcentaje
	Cuantificación	31, 525 habitantes del municipio de Atitalaquia
Población atendida	Definición	No se cuenta con un registro exacto de la población atendida en el año anterior
	Unidad de medida	No se cuenta con un registro exacto de la población atendida en el año anterior
	Cuantificación	No se cuenta con un registro exacto de la población atendida en el año anterior
Presupuesto para el ejercicio fiscal evaluado	Presupuesto original	31,504,066.00
	Presupuesto modificado	
	Presupuesto ejercido	
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales/Recursos propios/Otro	FORTAMUN 2025

Tema	Variable	Datos
Cobertura geográfica (si aplica)	Comunidades en los que operan los programas presupuestarios que ejercen recursos del FORTAMUN	Territorio municipal
Focalización (si aplica)	Unidad territorial de los programas presupuestarios que ejercen recursos del FORTAMUN	Territorio municipal

Anexo II. Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp

Modelo General de Procesos	Procesos o Macroprocesos del Pp identificados por la instancia evaluadora					
	Secuencia	Macroproceso 1: Planeación integral de la gestión y administración de los recursos del FORTAMUN para el cumplimiento de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.	Secuencia	Macro proceso 2: apoyo en los procesos administrativos y operativos en la entrega de ministraciones del FORTAMUN y del cumplimiento de metas de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.	Secuencia	Macro proceso 3: Monitoreo y Evaluación del cumplimiento de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.
Planeación	1.1.1	Planeación estratégica, PMD. •Definición del problema y objetivo central •Elaboración de árbol de problemas y objetivos •Definición de indicadores y metas de la MIR	...	...	...	...
	1.1.2	Presupuesto de Egresos •Recursos del FORTAMUN asignados a los Pp •Clasificación por objeto del gasto	...	...	...	...
	1.1.3	Programación, Pp., MML •Alineación del presupuesto de egresos a los propósitos y componentes de las MIR's de los programas presupuestarios.	...	...	...	...
Comunicación	1.2.1	Publicación del presupuesto de egresos Informe del presupuesto asignado a los	...	...	...	...

		programas presupuestarios •Publicación en página web del municipio del presupuesto de egresos •Publicación del presupuesto por programas en página web del municipio				
	1.2.2	Publicación de resultados de los programas presupuestarios •Publicación en página web del municipio de los resultados de los indicadores de los programas presupuestarios •Publicación del avance de metas y cumplimiento de objetivos	...	...	...	...
Selección de beneficiarios	1.3.1	Instrumento de elegibilidad y de distribución para la asignación de recursos del FORTAMUN •La Dirección de Planeación y PbR utiliza instrumento diseñado para seleccionar a los beneficiarios del FORTAMUN	...	...	...	...
Generación de Bienes y/o servicios	...	...	2.1.1	Concertación con los responsables de los programas presupuestarios que ejecutan recursos del FORTAMUN Una vez publicado el presupuesto de egresos la unidad administrativa responsable de los registros contables y presupuestales, informa a los titulares de las áreas que ejercen los recursos del FORTAMUN respecto del recurso destinado para el cumplimiento de sus actividades. Las unidades administrativas que ejercen recursos del	...	...

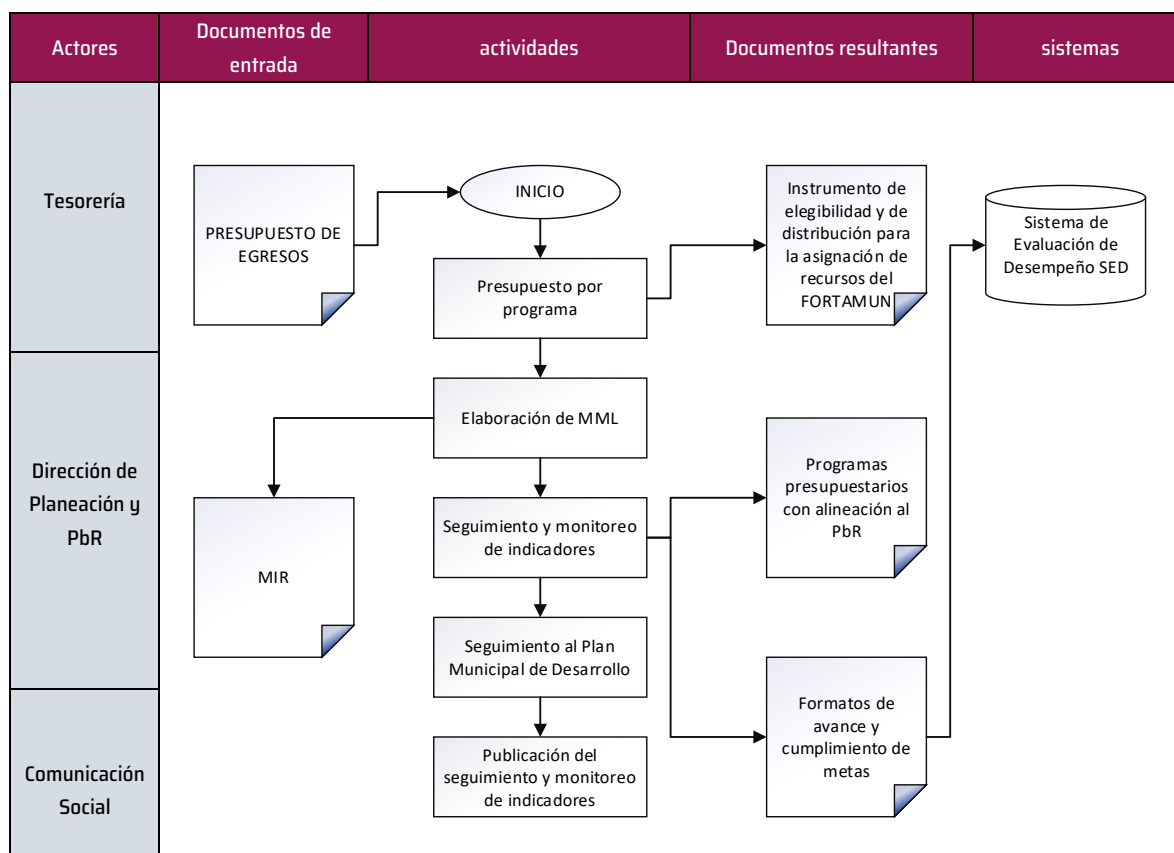
				FORTAMUN son responsables de realizar los registros documentales de los servicios que entregan los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.		
Entrega de Bienes y/o servicios	...	...	2.2.1	Entrega de registros documentales de los servicios que entregan los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil. Las unidades administrativas responsables del cumplimiento de los programas presupuestarios deberán documentar los productos y servicios relacionados a sus componentes y actividades, se estarán apoyando en su Sistema de Evaluación del Desempeño en congruencia con el monitoreo de indicadores y su avance de metas. Las ministraciones del FORTAMUN se estarán recibiendo y registrando contablemente en el área de tesorería y su personal responsable de la armonización contable.	...	...
Seguimiento a la población atendida	...	...	...	...	3.1.1	Herramientas de percepción ciudadana respecto de los servicios entregados Se realizan encuestas de satisfacción ciudadana en las colonias con

						mayor intervención de los programas Se analiza la entrega de encuestas oficiales como es el caso de las de ENVIPE Pláticas y reuniones vecinales Se lleva a cabo el registro documental de las pláticas vecinales en las colonias con mayor incidencia de eventos de conductas antisociales.
Control interno	...	...	...	...	3.2.1	Supervisión al cumplimiento de metas y objetivos. La dirección de planeación recibe los informes de cumplimiento de indicadores y analiza el contenido para emitir observaciones respecto del logro de objetivos y metas. Entrega de los formatos de la ASEH respecto del MICI Se concentra la información que corresponde al cumplimiento de los programas presupuestarios y el avance de sus metas
Seguimiento del desempeño	...	...	...	...	3.3.1	Revisión del avance de cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR. De acuerdo a la frecuencia de medición se revisa la atención de las metas establecidas en sus indicadores en congruencia con sus MIR's Entrega de formato DES01 de la ASEH Se cumple de manera trimestral con el llenado del formato de la ASEH respecto del cumplimiento de indicadores y su avance de metas
Evaluación del desempeño	...	...	...	...	3.4.1	Definición de los TdR, elaboración del PAE. Se elaboran los términos de referencia que servirán para cumplir con las evaluaciones

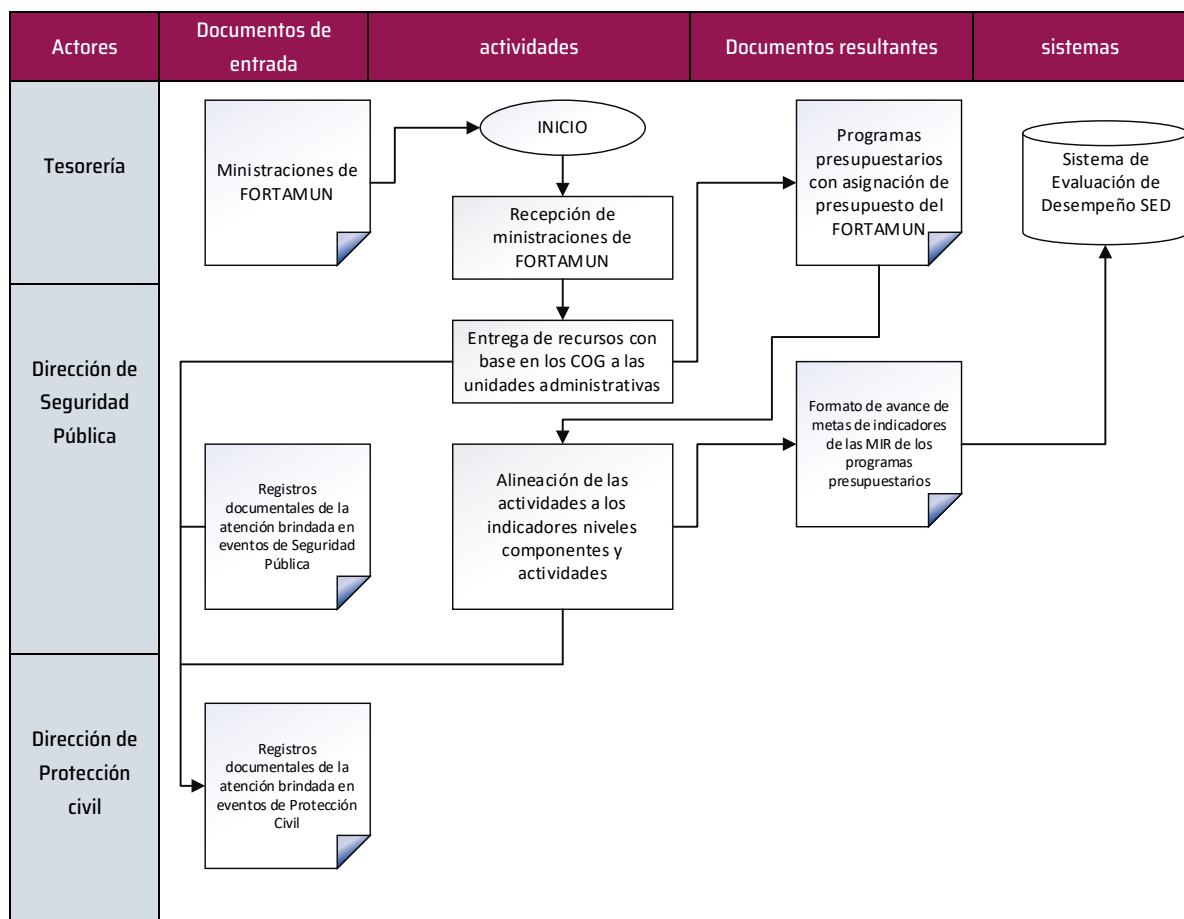
						planteadas en su Programa Anual de Evaluación. Contratación, acopio de información, seguimiento y validación de informes.
Procesos o Macroprocesos del Pp identificados por el evaluador que no es posible insertar en la secuencia del Modelo General de Procesos						
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Anexo III. Diagramas de flujo de la operación del Pp

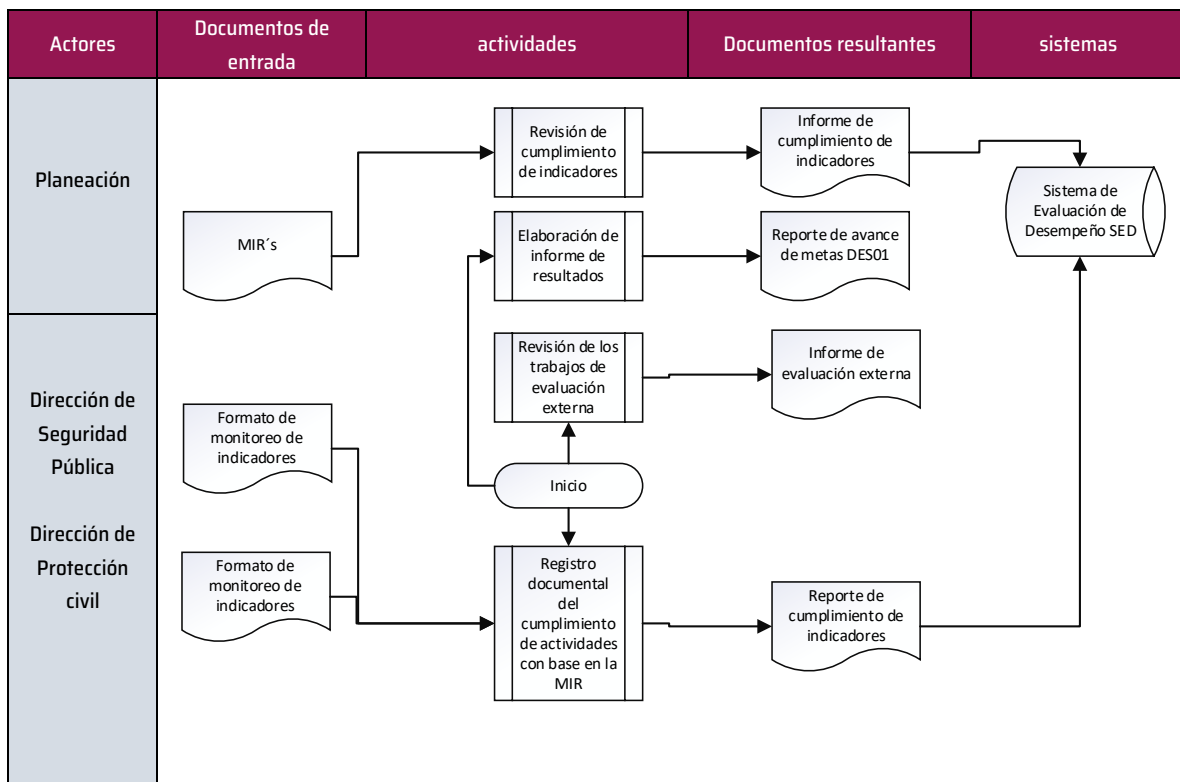
macroproceso 1: Planeación integral de la gestión y administración de los recursos del FORTAMUN para el cumplimiento de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.



Macroproceso 2: apoyo en los procesos administrativos y operativos en la entrega de ministraciones del FORTAMUN y del cumplimiento de metas de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.

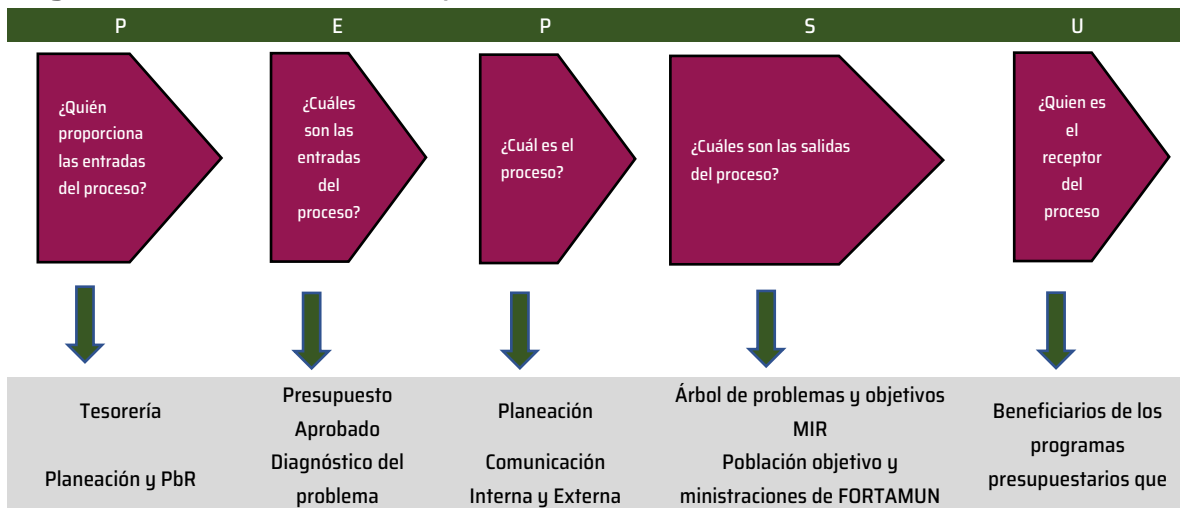


Macroproceso3: Monitoreo y Evaluación del cumplimiento de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil.



Diagramas de alto impacto

Diagrama de alto nivel del Macro proceso 1



Comunicación Social	MML	Selección de los destinatarios	Clasificación por objeto del gasto de los programas presupuestarios	ejercen recursos del FORTAMUN
---------------------	-----	--------------------------------	---	-------------------------------

Diagrama de alto nivel del Macro proceso 2

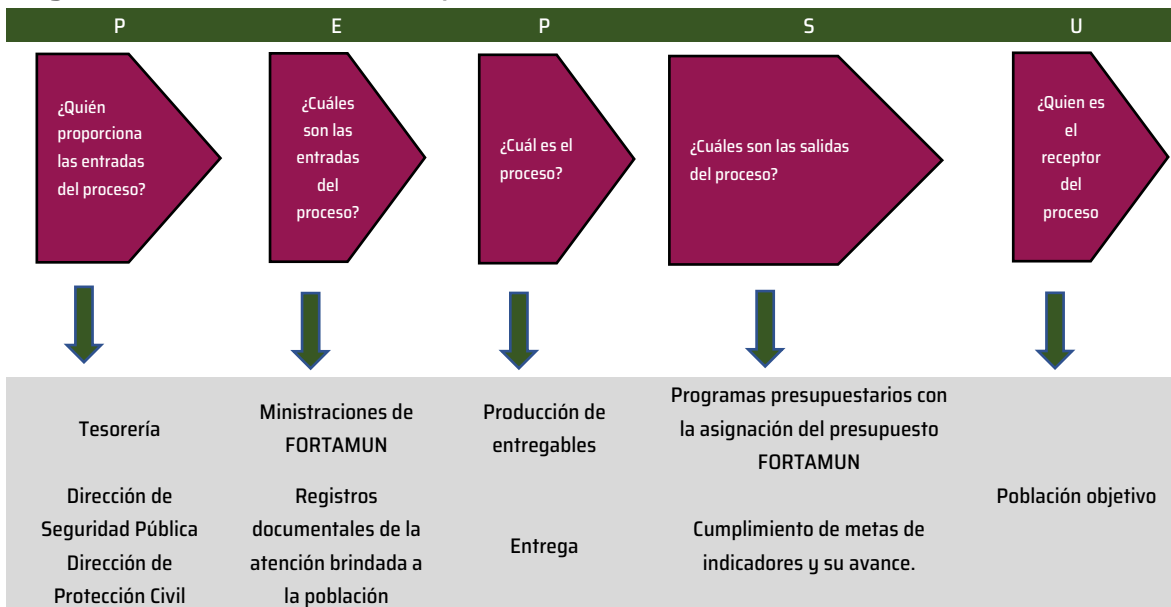
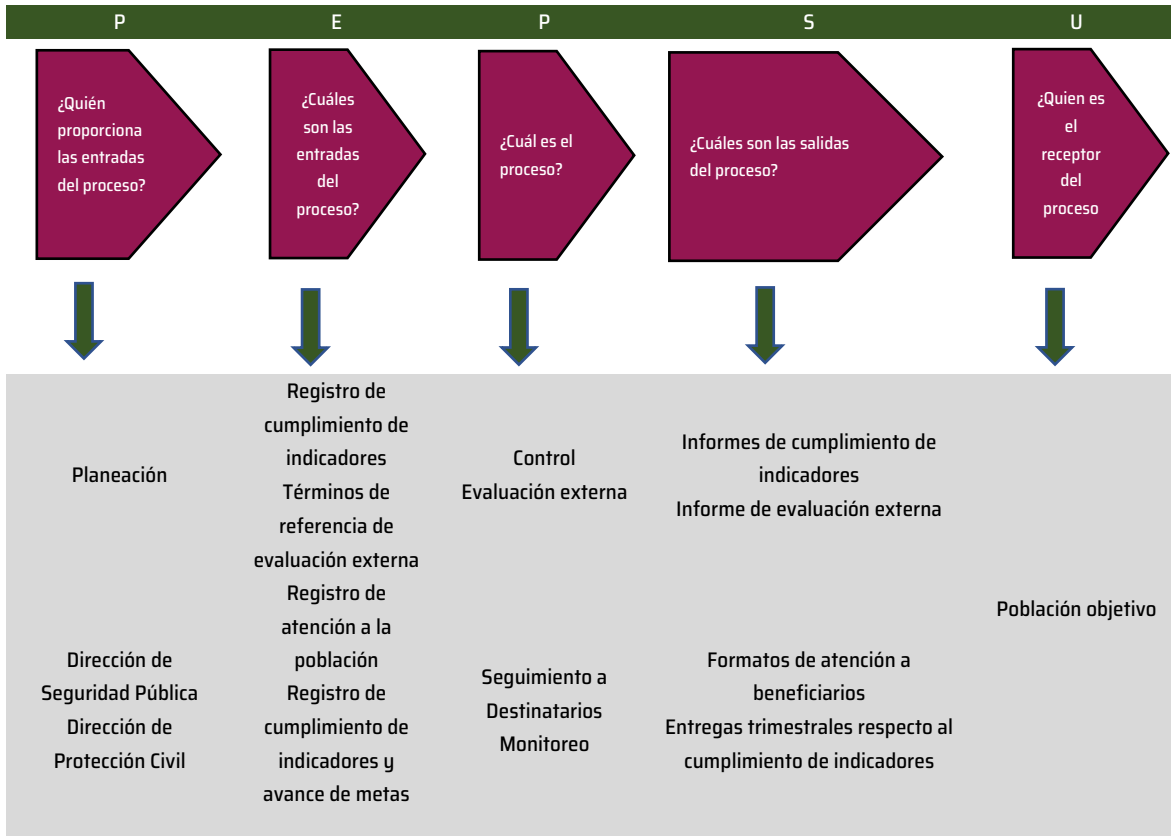


Diagrama de alto nivel del Macro proceso 3



Anexo IV Fichas de indicadores de atributos del fondo evaluado

Tabla 12. Valoración de los atributos de los procesos de los programas presupuestarios SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal y del PROC24 Protección Civil				
Proceso	Eficacia (sí/no)	Oportunidad (sí/no)	Suficiencia (sí/no)	Pertinencia (sí/no)
Planeación	Sí	Sí	Sí	Sí
Comunicación interna y externa	No	No	No	Sí
Selección de Destinatarios	No	Sí	No	Sí
Producción de entregables	No	Sí	No	Sí
Entrega	No	Sí	No	Sí
Seguimiento a Destinatarios	No	Sí	No	Sí
Control	Sí	No	No	Sí
Monitoreo	Sí	No	No	Sí
Evaluación externa	Sí	Sí	Sí	Sí
PORCENTAJE DE PROCESOS	44.44 %	66.66 %	22.22 %	100 %

Anexo V. Propuesta de modificación a los documentos normativos o institucionales del Pp

Tipo de normativa	Dice:	Problema generado (causas y consecuencias):	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación
MML Seguridad Pública	En la definición del problema del programa presupuestario la población potencial y objetivo es la misma 31,525 habitantes Población atendida 0 (cero) Causas y sub causas en el árbol de problemas se repiten “carencia de presencia policial” “No se realizan recorridos efectivos” “carencia de capacitación en temas de delitos cibernéticos”	Si no se tienen definidas las poblaciones, no es posible monitorear el alcance del programa, tampoco conocer el impacto del mismo en la población que requiere los resultados del programa. No se muestran las demás causas que generan conductas antisociales o eventos de delito	La población potencial si podría ser el total de habitantes del municipio 31,525, la población objetivo debe tener relación con la población atendida en el ejercicio anterior con ello establecer una meta real y alcanzable. Podrían hacer referencia a las causas en relación a: “inadecuada puesta a disposición ante autoridades competentes” “Ausencia de pláticas y talleres de prevención del delito en colonias con mayor vulnerabilidad” “insuficiente fortalecimiento de capacidades policiales”	Lograr un registro documental real y confiable de la población atendida que permita tomar decisiones respecto de las actividades de seguridad pública. Alinear de manera adecuada el árbol de problemas con la MIR de seguridad pública	Retraso en la captura y entrega de información que impida mantener información actualizada. Lograr la sinergia entre seguridad pública y planeación para el rediseño de la MML del programa presupuestario
MML Protección Civil	En la definición del problema del programa presupuestario la población potencial y objetivo es la misma 31,525 habitantes Población atendida 0 (cero)	Si no se tienen definidas las poblaciones, no es posible monitorear el alcance del programa, tampoco conocer el impacto del mismo en la población que requiere los resultados del programa.	La población potencial si podría ser el total de habitantes del municipio 31,525, la población objetivo debe tener relación con la población atendida en el ejercicio anterior con ello establecer una meta real y alcanzable.	Lograr un registro documental real y confiable de la población atendida que permita tomar decisiones respecto de las actividades de protección civil.	Retraso en la captura y entrega de información que impida mantener información actualizada.
PMD 2024-2027	No se observa en el plan municipal de desarrollo objetivo, estrategia ni líneas de acción para atender la gestión de riesgos en el municipio.	Es importante considerar la gestión de riesgos en el PMD para atender situaciones de emergencia por fenómenos perturbadores provocados por la naturaleza o por el hombre	Se recomienda utilizar la información contenida en la metodología del programa parcial para incluir en el PMD objetivo, estrategia y líneas de acción de la gestión de riesgos en el municipio	La congruencia y alineación de la gestión de riesgos entre el programa presupuestario y el Plan Municipal de Desarrollo	Aprovechar la actualización del instrumento (PMD) para la inclusión de la gestión de riesgos.

Anexo VI. Análisis FODA de la operación del Pp

Apartado	Fortaleza y Oportunidad	Referencia específica de la operación del programa presupuestario	Recomendación	Horizonte de atención
Macroproceso 1: Planeación integral de la gestión y administración de los recursos del FORTAMUN para el cumplimiento de los programas presupuestarios	F se cuenta con información respecto de los resultados a las áreas de seguridad pública y protección civil respecto de los resultados de sus indicadores. O podría instalar un instrumento de contacto formal con las áreas de tesorería para compartir información de resultados que sirve para los proyectos de presupuesto de egresos y sus adecuaciones.	Planeación	Con la actualización del Plan Municipal de Desarrollo se deberá actualizar también la documentación básica que registrará la operación de los programas presupuestarios.	Corto
	F SI se publica la información presupuestal respecto del FORTAMUN. O Deben mejorar la comunicación con las áreas que ejercen recursos del FORTAMUN para la entrega de sus resultados.	Comunicación interna y externa	Publicar la información de la atención y resultados de los programas presupuestarios que ejercen los recursos del FORTAMUN, dentro de los primeros 15 días del trimestre.	Corto
	F Se cuenta con la elaboración y seguimiento al PbR y los resultados de las MIR's. O Diseñar criterios de elegibilidad atendiendo eventos de seguridad pública, tránsito y de protección civil.	Selección de Destinatarios	Revisar los resultados de los ejercicios anteriores para conocer el impacto social ocurrido en el territorio, además de considerar encuestas de satisfacción periódicas.	Corto
Macroproceso 2: apoyo en los procesos administrativos y operativos en la entrega de ministraciones del FORTAMUN y del cumplimiento de metas	F Cuentan con un diagnóstico de recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales con los que se dispone para cumplir con las tareas de seguridad pública y protección civil. O Se deberán actualizar las metas en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y sus programas presupuestarios.	Producción de entregables	Fortalecer habilidades para el cumplimiento de las metas establecidas y la documentación de resultados.	Corto
	F SI se cumple con los registros contables y publicación de información financiera respecto	Entrega	Redefinir la frecuencia de medición y la entrega de resultados, con ello contar con información que	Corto

	del presupuesto ejercido del FORTAMUN. O Publicar la documentación que acredita como se ejerció el recurso del FORTAMUN destinado para esos programas en congruencia con las metas establecidas.		permita reorientar estrategias.	
Macroproceso 3: Monitoreo y Evaluación del cumplimiento de los programas presupuestarios.	F Se cuenta con un registro de solicitudes de atención ante eventos que pueden representar un riesgo a la población, por persona y por comunidad. O Mantener la relación de asesoría para el logro del cumplimiento de sus metas en los plazos establecidos y mejora de sus resultados.	Seguimiento a Destinatarios	Mejorar los canales de información y las publicaciones respecto del cumplimiento de los programas presupuestarios y sus indicadores.	Corto
	F Se tiene un sistema de evaluación de desempeño para lograr un control adecuado del cumplimiento de objetivos. O Se debe lograr una estricta entrega de los resultados de sus indicadores.	Control	Publicar los resultados del mecanismo de control que permite conocer los avances que se han obtenido con la aplicación de los programas presupuestarios.	Mediano
	F SI se cuenta con MIR's para el monitoreo de indicadores y en consecuencia observar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios. O Analizar la metodología del marco lógico en la medición del impacto social generado por los programas presupuestarios que ejercen los recursos del FORTAMUN.	Monitoreo	Se deberán actualizar los indicadores de las MIR una vez que se cumpla con la actualización de su Plan Municipal de Desarrollo.	Corto
	F La evaluación externa es eficaz toda vez que se establecen los criterios establecidos en los términos de referencia para el desarrollo de la evaluación del FORTAMUN y los programas presupuestarios que ejercen sus recursos. O Preparar la información que se requiere para cumplir con la evaluación externa.	Evaluación externa	Es importante disponer de toda la información documental para establecer los plazos y tiempos de respuesta del equipo evaluador y de las unidades administrativas.	Mediano
Apartado	Debilidad y Amenaza	Referencia específica de la operación del	Recomendación	Horizonte de atención

		programa presupuestario		
Macroproceso 1: Planeación integral de la gestión y administración de los recursos del FORTAMUN para el cumplimiento de los programas presupuestarios	D Se observa una repetición de causas y sub causas en su árbol de problemas, situación que limita el diseño de objetivos o estrategias para la atención adecuada de seguridad pública. A Podría ocurrir ausencia de algunas actividades o acciones que abonen a la atención de la seguridad pública y protección civil en la población.	Planeación	Analizar el rediseño de la metodología del marco lógico de los programas presupuestarios que ejercen recursos del FORTAMUN	Corto
	D La información respecto del cumplimiento de indicadores de las unidades administrativas, si se publica sin embargo, no se observa por programas presupuestarios. A La población podría advertir desatención en los temas de seguridad pública y protección civil del municipio.	Comunicación interna y externa	Mejorar los campos o el diseño de la página web del municipio para que se puedan observar los resultados de los indicadores que corresponden a los programas presupuestarios.	Corto
	D No se utilizan fuentes oficiales que permitan definir estrategias orientadas a la atención de beneficiarios de los programas, en colonias o comunidades de riesgo en temas de seguridad pública y protección civil. A Se podría correr el riesgo de desatender algunos sectores o grupos de población en temas de seguridad pública o protección civil	Selección de Destinatarios	Diseñar un mecanismo que permita orientar los resultados a las comunidades o colonias con mayor vulnerabilidad en temas de seguridad pública o protección civil.	Corto
Macroproceso 2: apoyo en los procesos administrativos y operativos en la entrega de ministraciones del FORTAMUN y del cumplimiento de metas	D No se muestra evidencia grafica del avance de metas o del cumplimiento de indicadores, todo se resume a la publicación de tablas con semaforización. A Podría ocurrir la ausencia de información que impida una toma de decisiones basada en datos.	Producción de entregables	Mantener un registro puntual del cumplimiento de indicadores y el análisis de sus resultados	Corto
	D No se cuenta con una entrega puntual de resultados y su congruencia con los objetivos del plan municipal de desarrollo, así como sus programas presupuestarios.	Entrega	Realizar pláticas de sensibilización para establecer compromisos en la entrega de resultados	Corto

	A Se puede incurrir en malas prácticas y desinterés de las unidades administrativas responsables de entregar resultados.			
Macroproceso 3: Monitoreo y Evaluación del cumplimiento de los programas presupuestarios.	D No se dispone de un sistema que permita ver el impacto en la población objetivo una vez cumplidos los avances de metas. A Se expone a no lograr el impacto en la población deseado y exponerlos a la inseguridad y riesgos.	Seguimiento a Destinatarios	Diseñar un mecanismo para conocer el impacto de los programas en la población	Corto
	D Cuentan con un sistema de evaluación de desempeño, sin embargo, no se tiene registro de su empleo para la elaboración de proyectos de presupuesto de egresos y sus adecuaciones. A Si no se dispone de información real y confiable se puede incurrir en errores en la evaluación del desempeño de las unidades administrativas.	Control	Mantener un registro puntual y verificable de las actividades que permiten el logro de los resultados y de los objetivos institucionales.	Corto
	D Durante la revisión de gabinete se pudo observar debilidad en la entrega de información respecto a los resultados de los indicadores de seguridad pública. A Se corre el riesgo del desinterés por la entrega de resultados y eso afecta para lograr el registro de información necesaria para tomar decisiones.	Monitoreo	Establecer acuerdos y compromisos que impidan el incumpliendo en la entrega de resultados	Corto
	D Con anterioridad se llevo a cabo una evaluación de consistencia y resultados para esta ocasión se cumple con evaluación externa de procesos, lo que podría representar un sesgo en la atención de oportunidades de mejora. A Puede existir confusión en las unidades administrativas respecto de los aspectos susceptibles que deberán atender después de la evaluación.	Evaluación externa		Mediano

Anexo VII. Valoración global cuantitativa

Proceso	Eficacia (0, 0.5 o 1)	Argumento o justificación
Planeación	1	Se cumple con la eficacia toda vez que atienden la meta respecto de la emisión de la documentación básica para la operación de los programas presupuestarios que ejercen los recursos del FORTAMUN, se considera la definición del problema, árbol de problemas y objetivos, para definir la MIR y sus indicadores. Se atiende la normativa y reglamentación para establecer la gestión, ejercicio, seguimiento, verificación y transparencia de los recursos públicos.
Comunicación interna y externa	0	No es eficaz ya que, deben mejorar los campos o el diseño de la página web del municipio para que se puedan observar los resultados de los indicadores que corresponden a los programas presupuestarios.
Selección de Destinatarios	0	No existe eficacia toda vez que no hay evidencia de instrumentos para seleccionar los criterios para la elegibilidad de la población objetivo y la distribución de los recursos, considerando las necesidades de las comunidades o colonias del municipio.
Producción de entregables	0	No existe eficacia ya que no se considera la situación de seguridad pública del municipio en el diagnóstico, respecto de sus colonias o comunidades con mayor necesidad, las metas deberían definirse considerando el presupuesto otorgado que muchas de las veces se considera insuficiente para satisfacer las necesidades expuestas, que impide además impacto positivo en el municipio.
Entrega	0	No se cuenta con una entrega puntual de resultados y su congruencia con los objetivos del plan municipal de desarrollo, así como sus programas presupuestarios. Se puede incurrir en malas prácticas y desinterés de las unidades administrativas responsables de entregar resultados.
Seguimiento a Destinatarios	0	No se dispone de un sistema que permita ver el impacto en la población objetivo una vez cumplidos los avances de metas. Se expone a no lograr el impacto en la población deseado y exponerlos a la inseguridad y riesgos.
Control	1	Se tiene eficacia en la administración de los recursos del FORTAMUN, se cuenta con entrega de documentación de comprobación de recursos.
Monitoreo	1	Es eficaz toda vez que a través de la MML se monitorea el cumplimiento de las metas para obtener los resultados del impacto social de los programas presupuestarios que ejercen los recursos del FORTAMUN.
Evaluación externa	1	Se cuenta con eficacia en este proceso toda vez que se cumple con los términos de referencia de su PAE
Porcentaje de procesos eficaces		$(4 / 9) \times 100 = 44.44\%$

Proceso	Oportunidad (0, 0.5 o 1)	Argumento o justificación
Planeación	1	Es oportuna toda vez que se cuenta con información respecto de los resultados a las áreas de seguridad pública y protección civil respecto de los resultados de sus indicadores.
Comunicación interna y externa	0	Deben mejorar la comunicación con las áreas que ejercen recursos del FORTAMUN para la entrega de sus resultados.

Selección de Destinatarios	1	Es oportuno ya que se cuenta con la elaboración y seguimiento al PbR y los resultados de las MIR's, se deben diseñar criterios de elegibilidad atendiendo eventos de seguridad pública, tránsito y de protección civil.
Producción de entregables	1	Cuentan con un diagnóstico de recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales con los que se dispone para cumplir con las tareas de seguridad pública y protección civil.
Entrega	1	Si se cumple con los registros contables y publicación de información financiera respecto del presupuesto ejercido del FORTAMUN.
Seguimiento a Destinatarios	1	Si se cuenta con un registro de solicitudes de atención ante eventos que pueden representar un riesgo a la población, por persona y por comunidad.
Control	0	No es oportuna toda vez que, no se cuenta con una entrega puntual de resultados y su congruencia con los objetivos del plan municipal de desarrollo, así como sus programas presupuestarios.
Monitoreo	0	No es oportuna ya que durante la revisión de gabinete se pudo observar debilidad en la entrega de información respecto a los resultados de los indicadores de seguridad pública.
Evaluación externa	1	Si es oportuna ya que la evaluación externa se establecen los criterios establecidos en los términos de referencia para el desarrollo de la evaluación del FORTAMUN y los programas presupuestarios que ejercen sus recursos.
Porcentaje de procesos oportunos	$(6/9) \times 100 = 66.66\%$	

Proceso	Suficiencia (0, 0.5 o 1)	Argumento o justificación
Planeación	1	Si hay suficiencia ya que se cuenta con información respecto de los resultados a las áreas de seguridad pública y protección civil respecto de los resultados de sus indicadores.
Comunicación interna y externa	0	No hay suficiencia ya que se deben mejorar los campos o el diseño de la página web del municipio para que se puedan observar los resultados de los indicadores que corresponden a los programas presupuestarios.
Selección de Destinatarios	0	No se cumple ya que no se utilizan fuentes oficiales que permitan definir estrategias orientadas a la atención de beneficiarios de los programas, en colonias o comunidades de riesgo en temas de seguridad pública y protección civil.
Producción de entregables	0	No se muestra evidencia grafica del avance de metas o del cumplimiento de indicadores, todo se resume a la publicación de tablas con semaforización.
Entrega	0	No se cuenta con una entrega puntual de resultados y su congruencia con los objetivos del plan municipal de desarrollo, así como sus programas presupuestarios.
Seguimiento a Destinatarios	0	No se dispone de un sistema que permita ver el impacto en la población objetivo una vez cumplidos los avances de metas. Se expone a no lograr el impacto en la población deseado y exponerlos a la inseguridad y riesgos.
Control	0	Cuentan con un sistema de evaluación de desempeño, sin embargo, no se tiene registro de su empleo para la elaboración de proyectos de presupuesto de egresos y sus adecuaciones.
Monitoreo	0	No se cumple toda vez que, no se establecer acuerdos y compromisos que impidan el incumpliendo en la entrega de resultados
Evaluación externa	1	Se cumple con la entrega de informes de evaluación externa con el fin de cumplir con los objetivos de la evaluación.

Porcentaje de procesos suficientes		$(2 / 9) \times 100 = 22.22 \%$
Proceso	Pertinencia (0, 0.5 o 1)	Argumento o justificación
Planeación	1	Se cuenta con pertinencia toda vez que se solicita información respecto de los resultados a las áreas de seguridad pública y protección civil respecto de los resultados de sus indicadores. Se mantiene contacto con las áreas de tesorería para compartir información de resultados que sirve para los proyectos de presupuesto de egresos y sus adecuaciones. Se envía puntualmente la información de avance de metas a la ASEH
Comunicación interna y externa	1	Si se publica la información presupuestal respecto del FORTAMUN Si hay comunicación con las áreas que ejercen recursos del FORTAMUN para la entrega de sus resultados.
Selección de Destinatarios	1	La dirección de planeación elabora y da seguimiento al PbR y los resultados de las MIR's Se utilizan criterios de elegibilidad atendiendo eventos de seguridad pública, tránsito y de protección civil
Producción de entregables	1	Si se cuenta con un diagnóstico de recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales con los que se dispone para cumplir con las tareas de seguridad pública y protección civil. Las metas se establecen en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y sus programas presupuestarios.
Entrega	1	Se cumple con los registros contables y publicación de información financiera respecto del presupuesto ejercido del FORTAMUN. Se presenta la documentación que acredita como se ejerció el recurso del FORTAMUN destinado para esos programas en congruencia con las metas establecidas.
Seguimiento a Destinatarios	1	Se cuenta con un registro de solicitudes de atención ante eventos que pueden representar un riesgo a la población, por persona y por comunidad. Por parte de la dirección de planeación se mantienen una relación de asesoría para el logro del cumplimiento de sus metas en los plazos establecidos y mejora de sus resultados.
Control	1	Cuentan con un sistema de evaluación de desempeño para lograr un control adecuado del cumplimiento de objetivos.
Monitoreo	1	Si se cuenta con MIR's para el monitoreo de indicadores y en consecuencia observar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios. Se emplea de manera adecuada la metodología del marco lógico en la medición del impacto social generado por los programas presupuestarios que ejercen los recursos del FORTAMUN.
Evaluación externa	1	La evaluación externa cuenta con pertinencia toda vez que se establecen los criterios establecidos en los términos de referencia para el desarrollo de la evaluación del FORTAMUN y los programas presupuestarios que ejercen sus recursos.
Porcentaje de procesos pertinentes		$(9 / 9) \times 100 = 100 \%$

Anexo VIII. Recomendaciones de la Evaluación de Procesos del Pp

A) Consolidación

Proceso	Recomendación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Principales responsables de la implementación	Situación actual	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo) *
Planeación	Se recomienda actualizar los indicadores de las MIR una vez que se cumpla con la actualización de su Plan Municipal de Desarrollo.	La implementación es viable considerando la congruencia entre el PMD y la MML	Dirección de Planeación y PbR Seguridad Pública y Tránsito Municipal Protección Civil y Bomberos	El PMD no cuenta con objetivos, estrategias, ni líneas de acción para la gestión de riesgos	Atención de las necesidades de la población relacionadas a la gestión de riesgos	PMD y MIR's publicadas en el link: https://atitalaqua.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html	Alto
Comunicación interna y externa	Se recomienda mejorar la entrega de la información que se publica en su página oficial para que este disponible dentro de los primeros 15 días de cada trimestre.	La implementación es viable toda vez que disponen de una página oficial del municipio	Dirección de Planeación y PbR Comunicación Social	No se cuenta con información actualizada	La población percibe cumplimiento respecto de los resultados de seguridad pública y protección civil	Informes de resultados publicados en el link: https://atitalaqua.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html	Medio
Comunicación interna y externa	Se recomienda publicar los avances del cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora	La implementación es viable toda vez que disponen de una página oficial del municipio	Dirección de Planeación y PbR Comunicación Social	No se observa información del cumplimiento de los ASM	Se muestra la atención de mejoras solicitadas en las evaluaciones externas	Informes de ASM atendidos publicados en el link: https://atitalaqua.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html	Alto
Monitoreo	Se recomienda Redefinir la frecuencia de medición y la entrega de resultados, con ello contar con información que permita reorientar estrategias.	La implementación es viable ya que solo se debe analizar la frecuencia de medición y en consecuencia la entrega de resultados mensuales	Dirección de Planeación y PbR	La entrega de resultados en su mayoría es trimestral, lo que reduce la información a solo 4 entregas al año	Se puede considerar la información obtenida para reorientar estrategias y toma de decisiones	Informes de resultados publicados en el link: https://atitalaqua.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html	Alto

B) Reingeniería de procesos

Proceso	Objetivo	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Principales responsables de la implementación	Situación actual	Metas y efectos potenciales esperados	Elaboración de flujoograma del nuevo proceso	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio o Bajo) *
Producción de entregables	Estructurar una visión integral del proceso completo del FORTAMUN, lo anterior para que las actividades se puedan sistematizar y contener una definición específica de las mismas en coordinación con las acciones de los programas presupuestarios.	Es viable ya que se existir congruencia entre las acciones del FORTAMUN y las que realizarán en los programas presupuestarios	Dirección de Planeación y PbR Seguridad Pública y Tránsito Municipal Protección Civil y Bomberos	No se consideran los resultados de los programas presupuestarios para la asignación de recursos del FORTAMUN	La asignación de los recursos considera los resultados de los programas presupuestarios de seguridad pública y protección civil	SI	Informes publicados en el link: https://atitalaqua.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html	Medio
Control	Las operaciones de los programas presupuestarios que ejercen	Es viable ya que se trata del diseño de procesos por	Dirección de Planeación y PbR	No se cuenta con el diseño de un proceso para definir las operaciones de los	Se deberán elaborar dos procesos por	SI	Procesos publicados en el link: https://atitalaqua.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html	Medio

	recursos del FORTAMUN debe utilizar la gestión de procesos por roles y funciones definidas.	roles que si se realizan cotidianamente en la operación de los programas	Seguridad Pública y Tránsito Municipal Protección Civil y Bomberos	programas presupuestarios	roles y funciones definidas		ob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html	
Planeación	Se recomienda el diseño e incorporación de herramientas y mecanismos simples para asegurar la consolidación de la operación, y el diseño y uso de manuales de procedimientos para mejorar la implementación y el funcionamiento de los programas presupuestarios.	Es viable toda vez que ya cuentan con manuales solo se requiere una actualización mencionando el funcionamiento de los programas presupuestarios	Dirección de Planeación y PbR Seguridad Pública y Tránsito Municipal Protección Civil y Bomberos	Si cuentan con manuales, pero no hace referencia a las actividades de los programas presupuestarios	Actualización de manuales de organización y procedimientos	NO	Instrumentos publicados en el link: https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html	Alto
Comunicación interna y externa	Se recomienda diseñar un sistema para la publicación de la información respecto de la atención y resultados de los programas presupuestarios que ejercen los recursos del FORTAMUN, dentro de los primeros 15 días del trimestre.	Es viable ya que disponen de una página web del municipio	Dirección de Planeación y PbR Comunicación Social	No se muestran los resultados de los programas presupuestarios	Presentación de los resultados de los programas presupuestarios	SI	Informes de resultados publicados en el link: https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html	Alto

Anexo IX. Sistema de monitoreo e indicadores de gestión

Atributo	Proceso	Nombre del indicador	Método de cálculo	Meta	Sentido del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Medio de verificación
Eficacia	Comunicación interna y externa	Porcentaje de indicadores publicados con información actualizada	(Indicadores cumplidos/total de indicadores) *100	15 indicadores con información actualizada	Ascendente	Mensual	Indicadores	Indicadores publicados en el link: https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html
	Selección de Destinatarios	Porcentaje de elegibilidad para seleccionar criterios de elegibilidad	(Instrumentos de elegibilidad cumplidos/instrumentos programados) *100	2 instrumentos elaborados y autorizados	Ascendente	Anual	Instrumentos de elegibilidad	Instrumentos publicados en el link: https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html
	Producción de entregables	Porcentaje de colonias atendidas con los programas presupuestarios	(Colonias con atención/colonias programadas) *100	Total, de colonias programadas	Ascendente	Anual	Colonias	Informe de colonias atendidas publicados en el link: https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html
	Entrega	Porcentaje de líneas de acción del PMD atendidas	(Líneas de acción del PMD atendidas/Líneas de acción programadas) *100	Total, de líneas de acción	Ascendente	Anual	Líneas de acción del PMD	Informe de líneas de acción del PMD atendidas publicados en el link: https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html
	Seguimiento a Destinatarios	Porcentaje de población objetivo Atendida	(Población atendida/población programada) *100	Total, de población objetivo	Ascendente	Trimestral	Población objetivo	Informe de población objetivo atendida publicados en el link: https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html
Oportunidad	Comunicación interna y externa Control Monitoreo	Porcentaje de áreas que cumplen con la entrega de resultados	(Áreas con cumplimiento de entrega de resultados/áreas programadas) *100	Total, de áreas con cumplimiento de entrega de resultados	Ascendente	Trimestral	Áreas con entrega de resultados	Informe de resultados publicado en el link: https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html

Suficiencia	Comunicación interna y externa	Porcentaje de revisiones de actualización de reportes de resultados	(revisiones de actualización realizadas/revisiones programadas) *100	Total, de revisiones programadas cumplidas	Ascendente	Trimestral	Revisiones	Informe de resultados publicado en el link: https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html
	Selección de Destinatarios	Porcentaje de colonias con diagnóstico realizado	(colonias con diagnóstico realizado/colonias programadas) *100	Total, de colonias con diagnóstico	Ascendente	Anual	Colonias	Informe de resultados publicado en el link: https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html
	Producción de entregables	Porcentaje de metas cumplidas de los programas presupuestarios	(metas cumplidas/metas programadas) *100	Total, de metas	Ascendente	Anual	Metas	Informe de resultados publicado en el link: https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html
	Control	Porcentaje de mesas de trabajo para elaboración de proyecto de presupuesto de egresos	(mesas de trabajo realizadas/mesas de trabajo programadas) *100	Total, de mesas de trabajo	Ascendente	Anual	Mesas de trabajo	Informe de mesas de trabajo realizadas publicado en el link: https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html

Anexo X. Estudios de caso

El Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito federal (FORTAMUN-DF) tiene como objetivo prioritario el cumplimiento de obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamiento de agua, la modernización de sistemas de recaudación y el mantenimiento de infraestructura, así como la atención de las necesidades de seguridad pública de los municipios.

El objetivo de esta evaluación es analizar el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas del FORTAMUN en el municipio de Atitalaquia, durante el ejercicio fiscal 2025, con el fin de identificar fortalezas, cuellos de botella y áreas de mejora en su operación.

En la metodología se atendió con base en el análisis documental (MIR's, Plan Municipal de Desarrollo, Fichas técnicas de indicadores, avance de metas, cuenta pública), entrevistas semiestructuradas a servidores públicos responsables, revisión de indicadores de sus MIR's, y el mapeo de procesos.

Durante el ejercicio fiscal la tesorería municipal recibió las ministraciones correspondientes al FORTAMUN sin retrasos respecto al calendario federal, cabe mencionar que la programación presupuestal no se alinea rigurosamente a los indicadores de las MIR's, lo que limita la evaluación.

Se consideran como hallazgos importantes la falta de vinculación de las MIR con el Plan Municipal de Desarrollo y retrasos en la entrega de información de resultados, así como de mecanismos de participación ciudadana en el diseño de los programas presupuestarios.

Se podría considerar el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal encargado de elaborar la Metodología del marco lógico, diseño de indicadores y cumplimiento de las metas establecidas, además de considerar un mecanismo de contraloría social que permita el seguimiento ciudadano al ejercicio de fondo y de los programas presupuestarios que ejercen los recursos del FORTAMUN.

Se atendió el planteamiento del problema, la identificación de macroprocesos y procesos, los actores clave, los supuestos causales, las fuentes de verificación.

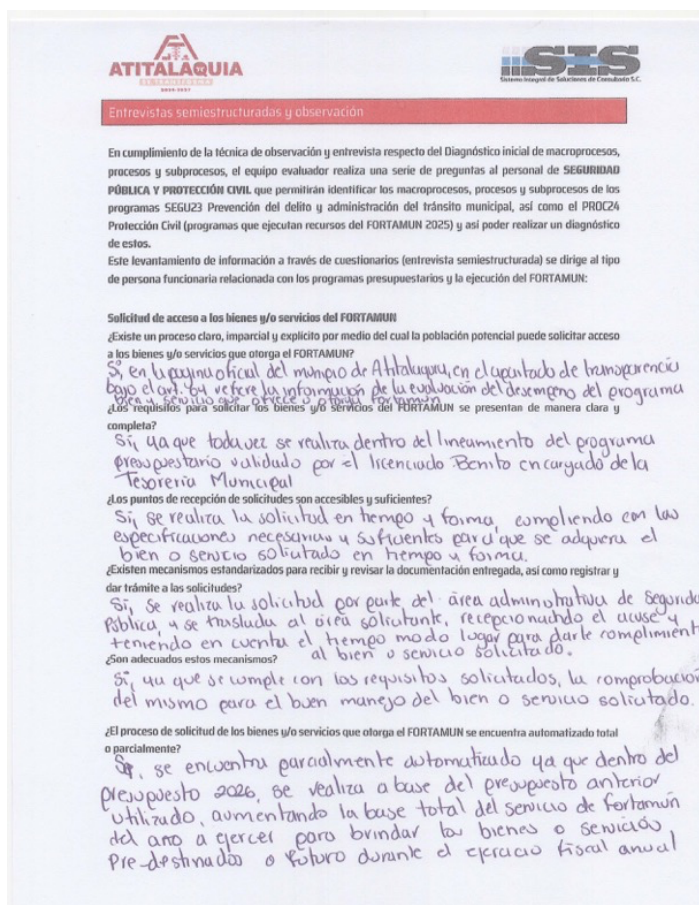
La teoría del caso sostiene que la eficacia del fondo depende de la coordinación de las áreas de tesorería, planeación y PbR, seguridad pública y tránsito municipal y protección civil y bomberos, así como del fortalecimiento de sistemas de monitoreo que permitan corregir desviaciones durante el ejercicio fiscal.

Anexo XI Bitácora de trabajo

Fecha	Cargo de la persona entrevistada	Unidad administrativa
Del 16 al 31 de julio entrega de diagnóstico Entrega de formatos de entrevistas semiestructuradas para su llenado	Directora de Planeación y PbR	Dirección de Planeación y PbR
18 al 22 de agosto Entrega del informe preliminar de la evaluación de procesos	Directora de Planeación y PbR	Dirección de Planeación y PbR
25 al 29 de agosto Informe final de evaluación de procesos	Directora de Planeación y PbR	Dirección de Planeación y PbR

Anexo XII Instrumentos de recolección de información

Los instrumentos se presentan en el apartado de metodología en la página 4 de este documento, se anexa una muestra de las entrevistas semiestructuradas realizadas en esta evaluación:



Entrevistas semiestructuradas y observación

En cumplimiento de la técnica de observación y entrevista respecto del Diagnóstico inicial de macroprocesos, procesos y subprocesos, el equipo evaluador realiza una serie de preguntas al personal de SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL que permitirán identificar los macroprocesos, procesos y subprocesos de los programas SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal, así como el PROC24 Protección Civil (programas que ejecutan recursos del FORTAMUN 2025) y así poder realizar un diagnóstico de estos.

Este levantamiento de información a través de cuestionarios (entrevista semiestructurada) se dirige al tipo de persona funcionaria relacionada con los programas presupuestarios y la ejecución del FORTAMUN:

Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del FORTAMUN

¿Existe un proceso claro, imparcial y explícito por medio del cual la población potencial puede solicitar acceso a los bienes y/o servicios que otorga el FORTAMUN?

Si, en la página oficial del municipio de Atitalaquia, en el apartado de transparencia bajo el art. 64, refiere la información de la evolución del desempeño del programa y servicio que ofrece el FORTAMUN.

¿Los requisitos para solicitar los bienes y/o servicios del FORTAMUN se presentan de manera clara y completa?

Si, ya que toda vez se realiza dentro del lineamiento del programa presupuestario validado por el licenciado Benito en cargo de la Tesorería Municipal.

¿Los puntos de recepción de solicitudes son accesibles y suficientes?

Si, se realiza la solicitud en tiempo y forma, cumpliendo con las especificaciones necesarias y suficientes para que se adquiera el bien o servicio solicitado en tiempo y forma.

¿Existen mecanismos estandarizados para recibir y revisar la documentación entregada, así como registrar y dar trámite a las solicitudes?

Si, se realiza la solicitud por parte del área administrativa de Seguridad Pública y se translada al área solicitante, recepcionando el acuse y teniendo en cuenta el tiempo modo lugar para darle cumplimiento al bien o servicio solicitado.

¿Son adecuados estos mecanismos?

Si, ya que se cumple con los requisitos solicitados, la comprobación del mismo para el buen manejo del bien o servicio solicitado.

¿El proceso de solicitud de los bienes y/o servicios que otorga el FORTAMUN se encuentra automatizado total o parcialmente?

Si, se encuentra parcialmente automatizado ya que dentro del presupuesto 2026, se realiza a base del presupuesto anterior utilizado, aumentando la base total del servicio de Fortamun del año a ejercer para brindar los bienes o servicios pre-destinados o futuro durante el ejercicio fiscal anual.



Entrevistas semiestructuradas y observación

En cumplimiento de la técnica de observación y entrevista respecto del Diagnóstico inicial de macroprocesos, procesos y subprocesos, el equipo evaluador realiza una serie de preguntas al personal de **SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL** que permitirán identificar los macroprocesos, procesos y subprocesos de los programas SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal, así como el PROC24 Protección Civil (programas que ejecutan recursos del FORTAMUN 2025) y así poder realizar un diagnóstico de estos.

Este levantamiento de información a través de cuestionarios por tipo de persona funcionaria a entrevistar (para el caso de entrevistas semiestructuradas), presenta los guiones a utilizar considerando los siguientes temas guía y preguntas de referencia:

Selección de población beneficiaria

¿Existe una metodología o método para la selección de beneficiarios de los bienes y/o servicios del FORTAMUN? *Si, dentro del plan presupuestario 2026 se quantifica la población o el área que el programa pretende atender y estos son al final los beneficiarios directos del bien o del servicio del programa fortamun*

¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad claros, estandarizados y sistematizados?

Si, ya que se lleva un registro y control interno mensual, entregado de manera trimestral bajo los lineamientos establecidos por parte del área de planeación y por el mismo supervisor por la directora del área.

¿La selección de beneficiarios del FORTAMUN es un proceso transparente e imparcial?

Si, los beneficiarios directos, son las personas que solicitan el bien o servicio y a la vez se contribuye indirectamente a la población en general con los bienes y servicios ya sistematizados dentro del Municipio (coronado)

¿El resultado de la selección es público? (cuando aplique)

Si, el bien u/o servicio que nos ofrece fortamun es dirigido a la población en general y a la vez la población objetivo es quien resulta beneficiado directamente del bien u/o servicio solicitado por el hecho acontecido en su momento de

¿Existe información en una base de datos que permita conocer quiénes o qué instancias reciben los bienes y/o servicios del FORTAMUN?

Si, la información se registra internamente en el formato denominado "Procedimiento del Registro de Población Atendida con recursos de fortamun"

¿Qué información integra esta base de datos?

Evento (Apoyo solicitado), Lugar del evento (calle, colonia), Número de personas atendidas Población Atendida (Hombres, Mujeres, P. Vulnerable), Resumen general de la atención brindada

¿Existen mecanismos para validar y actualizar esta base de datos?

Si, la información se actualiza diariamente, teniendo como base la bitácora de la guardia, los grupos de whatsapp de ambos turnos con reportes generados por los oficiales en servicio, su información y evidencia es recibida y registrada.

¿Estos mecanismos son pertinentes?

Si, ya que se cuentan con información de los reportes, bien o servicio prestado a la población, así como evidencia registrada.



Entrevistas semiestructuradas y observación

En cumplimiento de la técnica de observación y entrevista respecto del Diagnóstico inicial de macroprocesos, procesos y subprocesos, el equipo evaluador realiza una serie de preguntas al personal de **SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL** que permitirán identificar los macroprocesos, procesos y subprocesos de los programas SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal, así como el PROC24 Protección Civil (programas que ejecutan recursos del FORTAMUN 2025) y así poder realizar un diagnóstico de estos.

Este levantamiento de información a través de cuestionarios por tipo de persona funcionaria a entrevistar (para el caso de entrevistas semiestructuradas), presenta los guiones a utilizar considerando los siguientes temas guía y preguntas de referencia:

Generación de bienes y/o servicios

¿Se cuenta con los insumos suficientes para generar el volumen de bienes y/o servicios que permitan al FORTAMUN atender a su población objetivo?

Si, dentro del bien y servicio prestado se genera dentro del programa presupuestario anual, en base al año terminado para ofrecer un mejor servicio.

¿El FORTAMUN tiene mecanismos para estimar la producción o generación necesaria de bienes y/o servicios, de acuerdo con la posible demanda o requerimientos de su población objetivo?

Si, de acuerdo al diagnóstico del programa presupuestario, el programa presupuestario, ambas validados por las áreas correspondientes para el buen uso del bien y/o servicio brindado con recurso fortamun

¿Es adecuado este mecanismo?

Si, ya que se base en el analisis de la base de datos del año finalizado para mejorar el servicio y/o bien brindado por el recurso fortamun

¿Existen mecanismos de control de calidad para la generación de los bienes y/o servicios del FORTAMUN?

Si, dentro del bien y/o servicio prestado del recurso de fortamun, se mandan varios formatos en donde la población realiza una encuesta de satisfacción ciudadana, comprobantes de proximidad social así como reuniones vecinales en donde se atienden directamente las necesidades.

¿Estos mecanismos son pertinentes?

Si, se tiene una cercanía con la ciudadanía para mejorar el bien o servicio proporcionado por Sec. Pub. en base al recurso fortamun las actividades de generación de bienes y/o servicios que otorga el FORTAMUN están estandarizadas, es decir, son ejecutadas de manera homogénea por todas las instancias que participan?

Si, todas las actividades generadas dentro del bien y/o servicio del programa (pro) fortamun son ejecutadas de manera uniforme y equitativa, a la población en general, cabe mencionar que de acuerdo al bien o servicio brindado por el recurso fortamun la población es beneficiada."



Entrevistas semiestructuradas y observación

En cumplimiento de la técnica de observación y entrevista respecto del Diagnóstico inicial de macroprocesos, procesos y subprocesos, el equipo evaluador realiza una serie de preguntas al personal de **SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL** que permitirán identificar los macroprocesos, procesos y subprocesos de los programas SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal, así como el PROC24 Protección Civil (programas que ejecutan recursos del FORTAMUN 2025) y así poder realizar un diagnóstico de estos.

Este levantamiento de información a través de cuestionarios por tipo de persona funcionaria a entrevistar (para el caso de entrevistas semiestructuradas), presenta los guiones a utilizar considerando los siguientes temas guía y preguntas de referencia:

Entrega

¿Los bienes y/o servicios del FORTAMUN son proporcionados conforme a las especificaciones y de manera oportuna a los destinatarios?

Si, dentro del bien o servicio brindado por fortamun, se atiende a la población de acuerdo a la necesidad solicitada en el momento, y la atención oportuna canalizándola a las áreas correspondientes.

¿Existen especificaciones (programas o planes de trabajo) sobre la forma en que se deben trasladar los bienes y/o servicios para (por ejemplo) asegurar su adecuada recepción en el punto de destino?

Si, contamos con los lineamientos del diagnóstico presupuestario, el programa presupuestario 2026, la Matriz de Indicadores para Resultados, Presupuesto basado en Resultados, el código de conducta y ético de la administración,

¿Son adecuadas estas especificaciones respecto a normas o lineamientos existentes?

Si, bajo los lineamientos y planes descritos anteriormente el bien y/o servicio brindado por fortamun son adecuados y se mantienen dentro del margen solicitado por la población se brinda un mejor servicio

¿La logística de distribución se actualiza?

Si, dentro del bien y/o servicio de fortamun los destinatarios (población) quien lo solicita, al recepcionar la solicitud se planea, implementa y controla hasta el final para obtener un buen resultado (apoyo brindado).

¿Existe un periodo para dicha actualización?

No, ya que el bien y/o servicio prestado a la población por el fortamun cambia de acuerdo a las necesidades de la naturaleza del hecho del evento suscitado.

¿En el diseño y actualización de la logística se toman en cuenta los factores geográficos y climatológicos en cada región donde opera el FORTAMUN?

Si, el análisis de datos recabados diariamente nos apoya la información adecuada, oportuna y veraz, para el diseño y actualizaciones constantes hacia los elementos para brindar un mejor servicio a la población dentro del municipio

¿Los puntos de entrega de los bienes y/o servicios son cercanos a los beneficiarios que atienden y, son de fácil acceso? ¿Se considera que son suficientes? ¿Por qué?

Si, todo aquel beneficiado (usuario, población) del servicio y/o bien de fortamun tienen el acceso fácil y disponible de acuerdo a sus necesidades, desde el momento que son atendidos hasta la conclusión del hecho y/o evento suscitado, cubriendo las necesidades del bien o/y servicio prestado.



Entrevistas semiestructuradas y observación

En cumplimiento de la técnica de observación y entrevista respecto del Diagnóstico inicial de macroprocesos, procesos y subprocesos, el equipo evaluador realiza una serie de preguntas al personal de **PLANEACIÓN Y PBR** que permitirán identificar los macroprocesos, procesos y subprocesos de los programas SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal, así como el PROC24 Protección Civil (programas que ejecutan recursos del FORTAMUN 2025) y así poder realizar un diagnóstico de estos.

Este levantamiento de información a través de cuestionarios (entrevista semiestructurada) se dirige al tipo de persona funcionaria relacionada con los programas presupuestarios y la ejecución del FORTAMUN:

Planeación (planeación estratégica, programación y presupuesto)

¿Cuáles son las actividades o acciones de planeación estratégica del FORTAMUN que se realizan?

Se realiza el diagnóstico de necesidades presentes del municipio, la definición de metas y objetivos, la asignación de recursos conforme a la normatividad aplicable, la integración del programa presupuestario y seguimiento periódico al cumplimiento de metas.

¿La planeación estratégica es el resultado de un ejercicio institucionalizado que involucra a los actores clave de la gestión del FORTAMUN?

Si. La planeación se desarrolla de manera coordinada entre las áreas involucradas, como Planeación, Tesorería, y las áreas involucradas, considerando las necesidades del municipio.

¿Existe un documento resultado de la planeación estratégica? ¿Es claro, difundido y accesible? ¿En qué medida es utilizado para guiar la operación del FORTAMUN?

Si. La planeación queda plasmada en documentos como el programa presupuestario, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Presupuesto de Egresos. Estos documentos son utilizados como guía para la ejecución, seguimiento y evaluación.

¿La planeación estratégica está vinculada con el cumplimiento, entrega o generación de los bienes y/o servicios del FORTAMUN?

Si. La planeación establece acciones y metas que permiten brindar los bienes y servicios financiados en el FORTAMUN, asegurando que los recursos se ejecuten conforme a los objetivos y prioridades establecidas.

¿La planeación estratégica establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas?

Si. Se establecen indicadores definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los cuales permiten medir periódicamente los avances de las metas.

¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño del FORTAMUN?

Se procura que las metas sean alcanzables, medibles y orientadas a mejorar el desempeño y la atención de las necesidades presentes de la población.

¿El plan de operaciones del FORTAMUN que se formula para lograr los objetivos propuestos, está expresado en términos de recursos monetarios, para el período que se evalúa?

Si. La operación del FORTAMUN se refleja en los instrumentos de programación y en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, donde se asignan y asignan los recursos financieros para la ejecución de las acciones programadas.



Entrevistas semiestructuradas y observación

En cumplimiento de la técnica de observación y entrevista respecto del Diagnóstico inicial de macroprocesos, procesos y subprocesos, el equipo evaluador realiza una serie de preguntas al personal de **COMUNICACIÓN SOCIAL** que permitirán identificar los macroprocesos, procesos y subprocesos de los programas SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal, así como el PROC24 Protección Civil (programas que ejecutan recursos del FORTAMUN 2025) y así poder realizar un diagnóstico de estos.

Este levantamiento de información a través de cuestionarios (entrevista semiestructurada) se dirige al tipo de persona funcionaria relacionada con los programas presupuestarios y la ejecución del FORTAMUN:

Comunicación interna y externa

¿Qué actores intervienen en la comunicación del FORTAMUN? En la comunicación de las acciones financiadas con recursos del FORTAMUN participan las áreas ejecutoras de los programas como Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Civil, quienes proporcionan la información técnica y operativa.

¿Existe una estrategia de comunicación del FORTAMUN documentada? En caso afirmativo, describirla. No existe una estrategia exclusiva para el FORTAMUN como documento independiente, sin embargo las acciones financiadas con este fondo se integran a la estrategia institucional de comunicación la cual contempla la difusión oportuna de programas.

¿La estrategia de comunicación del FORTAMUN (documentada o no) es adecuada? Si, la estrategia implementada permite mantener informada a la ciudadanía sobre las acciones y resultados derivados de los programas financiados con el FORTAMUN.

¿Los medios utilizados, el lenguaje y el contenido de los mensajes son pertinentes en función del público al que van dirigidos?

Si, la difusión se realiza a través de los medios oficiales del Gobierno Municipal, principalmente redes sociales institucionales, página oficial, boletines informativos, cobertura fotográfica y audiovisual, utilizando un lenguaje claro, accesible e incluyente, adecuado para la población en general. El contenido se enfoca en informar sobre las acciones realizadas, el beneficio para la ciudadanía y el fortalecimiento de los servicios públicos, procurando que la información sea comprensible, oportuna y alineada con los principios de transparencia y comunicación institucional.



Entrevistas semiestructuradas y observación

En cumplimiento de la técnica de observación y entrevista respecto del Diagnóstico inicial de macroprocesos, procesos y subprocesos, el equipo evaluador realiza una serie de preguntas al personal de **SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL** que permitirán identificar los macroprocesos, procesos y subprocesos de los programas SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal, así como el PROC24 Protección Civil (programas que ejecutan recursos del FORTAMUN 2025) y así poder realizar un diagnóstico de estos.

Este levantamiento de información a través de cuestionarios (entrevista semiestructurada) se dirige al tipo de persona funcionaria relacionada con los programas presupuestarios y la ejecución del FORTAMUN:

Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del FORTAMUN

¿Existe un proceso claro, imparcial y explícito por medio del cual la población potencial puede solicitar acceso a los bienes y/o servicios que otorga el FORTAMUN?

Existe un proceso de solicitud en el caso de traslados programados, en el caso de atención de emergencias, se sigue el protocolo de atención únicamente.

¿Los requisitos para solicitar los bienes y/o servicios del FORTAMUN se presentan de manera clara y completa?

En el caso de solicitud de traslados sí, los requisitos constan de: INE de la persona/paciente, orden médica donde especifiquen hora y lugar de su cita y número de teléfono de algún responsable/acompañante.

¿Los puntos de recepción de solicitudes son accesibles y suficientes?

El punto de recepción es en las oficinas de Protección Civil y Bomberos, aunque actualmente se habilitó la solicitud a través de llamado o WhatsApp, para facilitar y comodidad de la ciudadanía.

¿Existen mecanismos estandarizados para recibir y revisar la documentación entregada, así como registrar y dar trámite a las solicitudes?

Sí, se lleva un registro mediante bitácora física y electrónica, para así tener control de los traslados y atenciones realizadas.

¿Son adecuados estos mecanismos?

Sí son adecuados ya que con ellos se lleva un registro específico y controlado.

¿El proceso de solicitud de los bienes y/o servicios que otorga el FORTAMUN se encuentra automatizado total o parcialmente?

Totalmente, pues es permanente y de atención 24/7.



Entrevistas semiestructuradas y observación

En cumplimiento de la técnica de observación y entrevista respecto del Diagnóstico inicial de macroprocesos, procesos y subprocesos, el equipo evaluador realiza una serie de preguntas al personal de **SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL** que permitirán identificar los macroprocesos, procesos y subprocesos de los programas SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal, así como el PROC24 Protección Civil (programas que ejecutan recursos del FORTAMUN 2025) y así poder realizar un diagnóstico de estos.

Este levantamiento de información a través de cuestionarios por tipo de persona funcionaria a entrevistar (para el caso de entrevistas semiestructuradas), presenta los guiones a utilizar considerando los siguientes temas guía y preguntas de referencia:

Selección de población beneficiaria

¿Existe una metodología o método para la selección de beneficiarios de los bienes y/o servicios del FORTAMUN?

No, no existe una metodología como tal, pues se brinda atención a toda persona que así lo requiera, aunque no está documentado en el caso de los trasladados solo se seleccionan por prioridad.

¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad claros, estandarizados y sistematizados?

Se seleccionan mediante criterio médico o prioridad médica, estos criterios no son estandarizados pues son empíricos.

¿La selección de beneficiarios del FORTAMUN es un proceso transparente e imparcial?

Sí, es transparente e imparcial pues se le da atención a cualquiera que lo requiera.

¿El resultado de la selección es público? (cuando aplique)

No, no es público, es interno dentro de Protección Civil.

¿Existe información en una base de datos que permita conocer quiénes o qué instancias reciben los bienes y/o servicios del FORTAMUN?

Sí, existe, ya que se lleva un registro en bitácora electrónica y física, y un registro de Población Atendida.

¿Qué información integra esta base de datos?

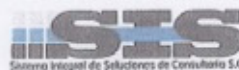
El lugar de procedencia de la persona, el lugar a dónde es trasladada en caso de ser necesario y el tipo de servicio.

¿Existen mecanismos para validar y actualizar esta base de datos?

Sí, se validan y actualizan también apoyados y sustentados con las bitácoras en las que incluso integran los nombres.

¿Estos mecanismos son pertinentes?

Sí es válido y pertinente, pues son los datos suficientes.



Entrevistas semiestructuradas y observación

En cumplimiento de la técnica de observación y entrevista respecto del Diagnóstico inicial de macroprocesos, procesos y subprocesos, el equipo evaluador realiza una serie de preguntas al personal de **SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL** que permitirán identificar los macroprocesos, procesos y subprocesos de los programas SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal, así como el PROC24 Protección Civil (programas que ejecutan recursos del FORTAMUN 2025) y así poder realizar un diagnóstico de estos.

Este levantamiento de información a través de cuestionarios por tipo de persona funcionaria a entrevistar (para el caso de entrevistas semiestructuradas), presenta los guiones a utilizar considerando los siguientes temas guía y preguntas de referencia:

Generación de bienes y/o servicios

¿Se cuenta con los insumos suficientes para generar el volumen de bienes y/o servicios que permitan al FORTAMUN atender a su población objetivo?

A veces, nuestra deficiencia es en cuanto al personal necesario para la atención de servicios y emergencias, pero a pesar de eso sí se cuenta con lo necesario.

¿El FORTAMUN tiene mecanismos para estimar la producción o generación necesaria de bienes y/o servicios, de acuerdo con la posible demanda o requerimientos de su población objetivo?

Sí, nos basamos en las estadísticas y población atendida en el año inmediato anterior, nos basamos también en las temporadas y festividades para generar una estimación.

¿Es adecuado este mecanismo?

Sí, pues nos permite llevar una guía un poco más exacta acerca de que es muy variable la cantidad de servicios que se atenderán.

¿Existen mecanismos de control de calidad para la generación de los bienes y/o servicios del FORTAMUN?

Sí, los controlamos o nos guiamos a través de encuestas de satisfacción acerca del servicio brindado, en donde la población puede dejar quejas, cumplidos o sugerencias.

¿Estos mecanismos son pertinentes?

Sí, pues nos permiten conocer nuestras fortalezas o nuestras áreas de oportunidad.

¿Las actividades de generación de bienes y/o servicios que otorga el FORTAMUN están estandarizadas, es decir, son ejecutadas de manera homogénea por todas las instancias que participan?

No existe una manera de que sea homogénea, pero sí se atiende a toda la población que lo requiere.



Entrevistas semiestructuradas y observación

En cumplimiento de la técnica de observación y entrevista respecto del Diagnóstico inicial de macroprocesos, procesos y subprocesos, el equipo evaluador realiza una serie de preguntas al personal de **SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL** que permitirán identificar los macroprocesos, procesos y subprocesos de los programas SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal, así como el PROC24 Protección Civil (programas que ejecutan recursos del FORTAMUN 2025) y así poder realizar un diagnóstico de estos.

Este levantamiento de información a través de cuestionarios por tipo de persona funcionaria a entrevistar (para el caso de entrevistas semiestructuradas), presenta los guiones a utilizar considerando los siguientes temas guía y preguntas de referencia:

Entrega

¿Los bienes y/o servicios del FORTAMUN son proporcionados conforme a las especificaciones y de manera oportuna a los destinatarios?

Sí, la atención de servicios se hace de manera inmediata en cuanto se solicitan.

¿Existen especificaciones (programas o planes de trabajo) sobre la forma en que se deben trasladar los bienes y/o servicios para (por ejemplo) asegurar su adecuada recepción en el punto de destino?

Existe un plan de trabajo en donde se especifica el proceso de la atención de emergencias, empezando por la llamada/reporte/solicitud.

¿Son adecuadas estas especificaciones respecto a normas o lineamientos existentes?

No están documentados en normas o lineamientos

¿La logística de distribución se actualiza?

Sí, cada año con Programa Anual

¿Existe un periodo para dicha actualización?

Sí, Anual

¿En el diseño y actualización de la logística se toman en cuenta los factores geográficos y climatológicos en cada región donde opera el FORTAMUN?

Sí, todos los factores se toman en cuenta pues depende de ella es la demanda de servicios.

¿Los puntos de entrega de los bienes y/o servicios son cercanos a los beneficiarios que atienden y, son de fácil acceso? ¿Se considera que son suficientes? ¿Por qué?

Los servicios siempre son hasta donde la población atiende así lo requiera

Anexo XIII Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora.								
Clave y nombre del Pp:		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.						
Tipo de Evaluación:		Evaluación de Procesos				Año de la Evaluación:		2026
Avance del Documento de Trabajo								
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Actualizar la Metodología del Marco Lógico de los programas presupuestarios.	Una vez autorizada la actualización del Programa Municipal de Desarrollo se debe actualizar la información contenida en la metodología del marco lógico de los programas presupuestarios que ejercen los recursos del FORTAMUN	Planeación y PbR Seguridad Pública Protección Civil	31 de diciembre de 2026	Metodología del Marco Lógico MIR,s Fichas técnicas de indicadores Con información actualizada y congruente con el Plan Municipal de Desarrollo	Matrices de indicadores de resultados Fichas técnicas de indicadores	Publicación de las MIR's y fichas técnicas de indicadores en la página oficial del municipio	En proceso de actualización
2	Conocer el impacto social de los resultados de los programas presupuestarios que ejercen recursos del FORTAMUN	Llevar a cabo encuestas de satisfacción ciudadana respecto de la atención a la población en temas de seguridad pública y protección civil	Seguridad Pública Protección Civil	31 de diciembre de 2026	Conocer la percepción ciudadana y su satisfacción en cuanto a los resultados obtenidos	Informe de la aplicación de las encuestas	Publicación de la percepción ciudadana en la página oficial del municipio	En proceso de diseño y aplicación
3	Estructurar una visión integral del proceso completo del FORTAMUN	Mapear y diseñar un proceso exclusivo para las actividades del FORTAMUN, con roles y funciones definidas en congruencia con	Planeación y PbR Seguridad Pública Protección Civil	31 de diciembre de 2026	Roles y funciones claras y definidas para la operación de programas presupuestarios que ejercen	proceso por roles y funciones definidas con relación a la ejecución del FORTAMUN	Proceso mapeado y estructurado de acuerdo a las operaciones de los programas presupuestarios que ejercen	Mapear y diseñar el proceso

		los programas presupuestarios que ejercen recursos del mismo			recursos del FORTAMUN		recursos del FORTAMUN	
4	Se requiere una actualización de los manuales de organización y procedimientos mencionando el funcionamiento de los programas presupuestarios	Revisar y actualizar las funciones, responsabilidades y procedimientos de las unidades administrativas que ejercen los recursos del FORTAMUN	Planeación y PbR Seguridad Pública Protección Civil	31 de diciembre de 2026	Manuales de organización y procedimientos actualizados	Manuales con funciones y procedimientos del funcionamiento los programas presupuestarios	Publicación de los manuales actualizados	En proceso

Anexo XIV. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre de la evaluación	Evaluación de Procesos al FORTAMUN 2025
Nombre y clave del programa evaluado	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN", I-Gasto Federalizado
Ramo	Ramo 33
Unidad(es) Responsable(s)	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Dirección de Protección Civil y Bomberos
PAE de origen	PAE 2026
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2026
Tipo de evaluación	Evaluación de Procesos
Nombre de la instancia evaluadora	Sistema Integral de Soluciones de Consultoría, S.C. SIS
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	M.A. Roberto Clemente Bravo Rivero
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	Ing. Gabriel Jardinez Perea Lic. Homero Monroy Romo
Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Dirección de Planeación y PbR

Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$45,240.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento de la Evaluación	REPO

Anexo XV. Fuentes de información de la evaluación

Fuentes de información de la evaluación
Documentos normativos e institucionales
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. (8/mayo/2024). Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. https://periodico.hidalgo.gob.mx/?wpdmp=plan-estatal-de-desarrollo-completo Corro, M. T. C. (2015). Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Diario Oficial de la Federación. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf Plan Municipal de Desarrollo Atitalaquia 2024-2027. (2024). https://atitalaquia.gob.mx/plan-municipal/plan-2024-2027.pdf
Informes
Glosa del Informe de Gobierno Atitalaquia 8 de septiembre de 2025.
Documentos de trabajo e investigación
Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento. Municipio de Atitalaquia Hidalgo. https://atitalaquia.gob.mx/2025/PE-2025-PUBLICACION.pdf
Páginas web
Información del desempeño (agosto 2026) https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html D. Arenas Caruti, "Evaluación de programas públicos", serie Gestión Pública, N° 87 (LC/TS.2021/31), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021. Modelo de TdR para la Evaluación Procesos para Fondos de Aportaciones Federales. (06/abril/2026). Secretaria de Hacienda y Crédito Público. https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/terminos-de-referencia